

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DE 1935

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y re-amos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

¡TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO! Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Pantalla universal

Cómo se han imaginado la guerra futura los militares americanos

La Academia de Ciencias Políticas y sociales "The Annals" ha publicado un libro del miembro del Consejo de Guerra de los Estados Unidos, coronel Skammel y secretario del Consejo general de las Sociedades Unidas de Ciencia, profesor Irvine.

Este libro atrae la atención del mundo por su fondo optimista, que está en completa oposición con todos los pronósticos de la mayoría de los especialistas militares.

Los señores Skammel e Irvine creen que el temor de la humanidad por nuevos y secretos descubrimientos es harto exagerado. La ciencia militar y la técnica se desarrollan muy lentamente. Ningún experimento en los laboratorios puede reemplazar la práctica sobre el campo de guerra. Al contrario, puede ser que poniendo en la práctica de la guerra un arma nueva, aporte más daño que aprovechamiento.

Por esto no hay que tener miedo de que en la futura guerra se apliquen los "rayos mortíferos", gases con efectos desconocidos, etcétera.

Los señores Skammel e Irvine no están contentos tampoco con la importancia exagerada del bombardeo de los centros importantes en los países por los aeroplanos de los enemigos.

Invocando la opinión importante del general Bishone, publicada en "New-York Times", pretenden que una escuadrilla de aeroplanos que echó sobre una ciudad pacífica bombas de gases envenenados, son una caballería del aire que tan sólo puede producir un efecto moral. No son tan grandes y peligrosos los incendios y los gases envenenados como el pánico que se crea sobre la población.

Los autores invocan un ejemplo persuasivo: en la guerra mundial, el conocido cañón "Bertha", que bombardeó París, causó más daño que los aeroplanos alemanes que echaron bombas sobre la ciudad. Pero siempre que se aprecian y observan los aeroplanos provocan un pánico más fuerte que el bombardeo de la "Bertha".

La creación de una flota del aire que pudiera presentar un peligro para las ciudades, debe costar tanto dinero que aún los países más ricos tuvieron que reducir sus ejércitos y armadas.

Nadie puede pensar en esto. Sin embargo, los autores subrayan que la flota del aire se reduce muy pronto, sin tener, además, la posibilidad de reemplazarla al mismo tiempo. En el año 1914, Alemania tuvo a su disposición 4.000 aparatos para volar, pero para el bombardeo de Londres en el año 1918 disponía tan sólo de treinta y tres aeroplanos.

En lo que se refiere a los gases, los señores Skammel e Irvine dicen que, a pesar de todos los éxitos en la química, el gas más horrible es el "perito", del cual es muy difícil protegerse.

El arma bacteriológica no tiene tampoco una gran importancia, pues presenta un peligro tanto para el agresor como para el atacado. Y en este caso, el agresor puede calcular sólo con efectos mortales.

Según los autores, la guerra futura no podrá ser unificada, ni por los ataques de los aeroplanos, ni por los gases envenenados, ataques bacteriológicos, ni aun siquiera por los "rayos mortales".

Todos estos remedios son episodios que no tendrán una importancia decisiva. La guerra futura será una guerra de los ejércitos motorizados. Una brigada de los tanques del ejército británico con seiscientos cincuenta soldados, corresponde por su valor a veinte mil soldados

de infantería. Pero la mecanización del ejército es muy complicada, pues exige los cuadros muy calificados; exige gastos muy elevados y no permite el reemplazo de las máquinas estropeadas, como tampoco los cuadros.

R. PERECH
(Prohibida la reproducción).

Política local

PARTIDO UNION REPUBLICANA

Por el presente se convoca a los afiliados a los Partidos Radical Socialista y Radical Democrático, a asamblea general, que se celebrará hoy, día 6 del corriente mes, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, calle Juan del Rey, 12, principal, para efectuar la fusión definitiva de los dos Partidos y tratar otros asuntos de especial interés.

La Comisión organizadora de la fusión, ruega a todos los afiliados a dichos Partidos asistan con puntualidad.—La Comisión.

ROPERO DEL ROSARIO

Hoy, miércoles, 6, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el convento de Santo Domingo, la Junta correspondiente al mes actual.

Lo que se comunica a las señoras y señoritas que pertenecen a este Roperio para que procuren asistir a dicho acto.

EL HOMENAJE A LA PRIMERA REPUBLICA

A la opinión republicana de Salamanca

Varios republicanos de Salamanca hemos coincidido en el deseo de conmemorar solemnemente la fecha del 11 de Febrero, efeméride gloriosa en la historia de las libertades españolas, celebrando el tradicional banquete que nos reuna, fraterno y cordial, a los que sentimos de verdad el espíritu de la República.

En las graves circunstancias políticas actuales, el acto debe tener la significación de enaltecer la memoria de los hombres que iniciaron el republicanismo hispano. Su vida, abnegada y austera; su sentido de la dignidad, representan en todo su esplendor las virtudes de la República, que tenemos la misión de defender.

Pero a la vez que rendimos culto a aquellos beneméritos varones, haremos pública manifestación de que no puede paralizarse la obra de la República, ni farsearse y desnaturalizar su espíritu generoso y humano por los que no habiendo jamás inspirado su conducta en la tolerancia y la transigencia, no sienten los ideales de libertad y de democracia, principios sustantivos del régimen, que en un momento de exaltación cívica, ejemplar en la Historia, implantó el pueblo, para el bien y progreso de España.

Todos los republicanos sinceros en el amor a la República y respetuosos a la pureza de su gloria, debemos depurar las diferencias de doctrina y sentir en el homenaje del día 11 de Febrero la única preocupación de hacer cernos dignos de la conmemoración emocional y del destino material y espiritual que en la Historia de nuestra Patria debe tener, como realidad reencarnada de la primera República, la etapa iniciada el 14 de Abril de 1931.

LA COMISION ORGANIZADORA 4.

Una fiesta en la Casa Charra, de Madrid



Grupo de concurrentes al baile de máscaras de la Casa Charra, de Madrid, para festejar el día de la Candelaria.—(Foto Rico)

LAS ACTIVIDADES DE LA POLICIA SALMANTINA

Ayer fueron detenidos dos peligrosos maleantes que habian intentado cometer un timo unas horas antes

Lo que nos dice el señor Comisario-Jefe de Policía.—Reorganización de importantes servicios.—Otro sospechoso detenido

Ayer por la mañana se intentó cometer un timo, que afortunadamente y debido al proceder de la elegida víctima, no llegó a realizarse, dando con ello ocasión para que las actividades de los agentes de Policía lograron la captura de los dos timadores, que resultaron ser dos conocidos maleantes.



El timador Luis Sanjurjo

La determinación adoptada por el contratista de obras, don Antonio Sánchez Bernal, vecino de Fuente de San Esteban, debe ser imitada por todos cuantos se encuentren en ocasiones parecidas, teniendo la suficiente serenidad para no dejarse llevar de ambiciones que en casos como el que nos ocupa, terminan con un timo de más o menos importancia. Con esta actuación, además de evitar convertirse en víctimas, prestan buen servicio de ciudadanía y ponen a la policía sobre la pista de los maleantes que arriban a nuestra ciudad, en busca de negocios.

La frecuencia con que la prensa registra hechos semejantes, debe servir de aviso para los incautos que no llegan a comprender que los duros no se venden a cuatro pesetas.

EL INTENTO DE TIMO DE AYER

En la mañana de ayer, al salir de las oficinas de Obras Públicas, el contratista de obras, don Antonio Sánchez Bernal, vecino de Fuente de San Esteban, se encontró con un desconocido, que le preguntó por el domicilio de un supuesto médico.

El señor Sánchez Bernal, contestó que lo ignoraba, pero ya puestos en conversación, el desconocido le confesó que había regresado de América, trayendo una difícil misión, que era la de repartir treinta mil pesetas entre los pobres de Salamanca y que buscaba una persona de confianza en quien hacer depositaria de dicha suma para aplicarla al fin destinado.

A los pocos momentos, se acercó otro individuo, que logró entablar conversación, siendo puesto al corriente de lo que se trataba por el "americano". Entonces éste insistió que si entre ambos le ofrecieran alguna garantía en metálico, les entregaría las treinta mil pesetas, a cuyo efecto enseñó una abultada cartera, en la que dijo contenía los billetes.

El señor Sánchez Bernal, ofreció adquirir alguna cantidad, que entregaría como garantía y en este mismo sentido se pronunció el otro desconocido, quedando en reunirse en las primeras horas de la tarde en la Plaza del Poeta Iglesias, frente al Gran Hotel.

Inmediatamente de separarse el señor Sánchez Bernal de sus acompañantes, se dirigió a la Comisaría, poniendo este hecho en conocimiento del señor Comisario, quien ordenó que compareciese en el lugar citado, siguiéndole de cerca varios agentes.

A la hora convenida, se presentó en la Plaza del Poeta Iglesias, el señor Sánchez Bernal, pero los dos timadores, sin duda no ofreciéndoles confianza o bien porque hubieran seguido al contratista, no comparecieron en dicho lugar.

UNAS DILIGENCIAS QUE DAN BUENOS RESULTADOS

Ante esta circunstancia, el señor Pérez de Soto, comisario jefe de Policía, ordenó que dos agentes, en unión del contratista señor Sánchez Bernal, recorrieran todos



Enrique Lagar, detenido en unión de Sanjurjo

los bares, cafés y establecimientos públicos, con el fin de lograr la captura de los dos timadores.

Durante toda la tarde estuvo realizándose este servicio, y por fin a última hora, los agentes encontraron en el Bar Habana, situado en la Plaza de la Libertad, a dos individuos que les infundieron sospechas. El contratista de obras dudó unos momentos pero terminó por decir que eran los que con él habían estado por la mañana.

Los desconocidos, fueron detenidos y trasladados a la Comisaría de Policía, donde negaron toda participación en el hecho de referencia, pero sometidos a un hábil interrogatorio por el señor Comisario, parece ser que particularmente confesaron sus manejos.

Desde luego, se trata de dos conocidos timadores, llamados Luis Sanjurjo Naveira, de treinta y nueve años de edad, natural de Betanzos (Coruña), con residencia en Madrid, y Enrique Lagar García, de treinta y ocho, natural de Caceda (Asturias).

A Luis Sanjurjo le fué ocupada una cartera, que fué reconocida por el contratista, señor Sánchez Bernal, como la que le enseñó, diciendo contener billetes de Banco. Efectivamente, contenía uno o dos billetes buenos, cubriendo otros muchos de anuncios. También se encontraron a ambos detenidos, recortes de periódicos, sobres y cuantos útiles les son necesarios para sus timos.

De otras diligencias practicadas se ha logrado averiguar que los dos maleantes habían llegado el lunes por la noche, en el automóvil de línea de Madrid, hospedándose en dos pensiones de esta capital.

Los dos detenidos han sido enviados a la cárcel a disposición del Juzgado de Instrucción.

LO QUE NOS DICE EL SEÑOR COMISARIO.—LOS SERVICIOS POLICIACOS

Con ocasión de este suceso, nos recibió ayer tarde el comisario jefe de Policía, don Fernando Pérez de Soto, quien nos manifestó que desde que se posesionó del mando de la plantilla de Salamanca, había intensificado los servicios y que se proponía hacerlo aún más, especialmente en lo que se refiere a la entrada y salida de viajeros, entre los que en muchas ocasiones se ocultan ladrones y timadores profesionales, con el fin de evitar la concurrencia de atentados contra la propiedad.

Actualmente en el servicio de vigilancia de hospedajes, está dedicado un agente, pues con gran frecuencia algunos de los dueños de estos establecimientos no envían los partes de entrada y salida de viajeros a que están obligados.

Esto se comprueba por darse el caso de que a pesar de que los dos timadores detenidos se ha comprobado estuvieron hospedados en una conocida pensión, el pro-

QUISICOSAS

El día de las Aguedas ya no es famosa fecha, y pocos son los pueblos que ufanos la festejan. Y la razón se explica. Quién habla en esta época donde cargos y puestos en oficinas, tiendas y otras actividades ocupan las féminas —con brillantez, por cierto, que al hombre le posterga—, de festejar el día en que por la leyenda mandaban las mujeres con dictadura inmensa. Pasaron, sí, las Aguedas y de seguir la estela que es de su hegemonía la marca bien moderna, quizás el sexo fuerte implante alguna fecha: la de los Agueditos en que ellos mandar puedan un sólo día al año. Mas algo al fin se pesca.

Un joven muerto de hambre y de frío. ¡Qué gran vergüenza para los vivos!

Ande el movimiento. Todo se "liquida", según los anuncios puestos a porfía por varios comercios de grey salmantina. Y como la "ganga" es cosa exquisita, las tiendas se llenan y hay "cola" que pinga cual si regalada dieran mercancía. Ande el movimiento. Todo se "liquida"... menos estas nieblas tan agarraditas, que mal que nos pese son nuestra "delicia".

Bellezas. Vengan bellezas. Pero de esas de una pieza. De las que quitan del todo la cabeza. Y triunfe nuestra región en lucha de buena ley, cual debe quedar León que es el Rey. (Y si eres de frigio ardiente llámale al Rey, Presidente).

petario no envió el parte a la Comisaría.

Así, pues— nos dijo el señor Pérez de Soto—estoy dispuesto a que se cumpla esta disposición con todo rigor.

Igualmente han sido destinados varios agentes para prestar servicios de vigilancia, no sólo a la llegada y salida de los automóviles de línea, sino en sus trayectos para investigar las paradas y qué personas se apean o toman el coche durante los recorridos.

Por último, nos dijo el señor Comisario, que también se ha montado un servicio extraordinario de noche, que recorrerá los sitios más frecuentados por el público.

De la reorganización de otros servicios, se está ocupando, y de la cual daremos cuenta oportunamente.

Sinceramente nos satisfacen estas determinaciones del digno comisario de Policía, persona bien conocedora de sus funciones, y que no en balde le han hecho acreedor al prestigio de que goza en la Policía española, en la cual ha desempeñado distintas misiones y altos cargos. Nuestra felicitación también para toda la plantilla de Salamanca, que secunda con el mayor entusiasmo y celo estas disposiciones de su jefe, confiando en que estas medidas se hagan notar rápidamente.

OTRO SUSPECHOSO DETENIDO

También ayer ha sido detenido otro individuo que viajaba en un tren de mercancías.

El detenido es súbdito alemán, y manifestó que se encontraba en España desde el año 1914, habiéndose casado en nuestro país, donde también ha trabajado en distintas poblaciones.

Dijo llamarse Francisco Jhempp, de cincuenta y dos años de edad, natural de Uringe.

Hasta que se compruebe su personalidad ha quedado detenido.

Asociación de la Prensa

JUNTA GENERAL

A las y media de la tarde de hoy, celebrará Junta general la Asociación de la Prensa, en el domicilio de su presidente, señor Iscar.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los compañeros.—La Directiva.

Un libro de Abéytua.

Nuestro querido amigo y compañero el gran escritor y periodista, don Isaac Abéytua, acaba de publicar un libro pleno de interés y de actualidad: "El drama de Alemania y la tragicomedia de Hitler".

Hemos recibido el libro que leemos con el enorme interés que encierra, y de él daremos más amplia noticia a nuestros lectores.

Sirvan estas líneas de acuse de recibo y de gratitud para el amigo y compañero Abéytua, que alcanzará un gran éxito con sus páginas.

Hablando con el Gobernador

La Asistencia Social Salmantina

El gobernador civil, señor Frías, verdadero creador de esta institución de Asistencia Social Salmantina, en que se ha transformado la Asociación contra la Mendicidad, nos manifestó ayer que eran muchísimos los salmantinos que desfilaran por el Gobierno civil y preguntaban también por teléfono, si se distribuían ya los tickets para facilitar raciones a los necesitados. A todos se les ha contestado que todavía no están confeccionados, porque se están edificando los comedores, como asimismo hay necesidad de confeccionar las raciones, importe de los tickets.

Nos dijo también que en el momento que las obras estén realizadas, será cuando se hagan los tickets, y entonces ya se designará el lugar donde los salmantinos podrán obtenerlos.

Terminó diciendo que dentro de unos días se expondrá en un comercio de la Plaza Mayor una acuarela comprensiva de las obras que se están realizando en lo que fué la Mendicidad.

También nos dijo que el orden en la provincia era absoluto.

EL DIA EN LA AUDIENCIA

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIA

El sábado, ya de tarde, terminó el juicio-oral que había empezado el día anterior de la causa instruida contra el Letrado don Gabriel Cuervo Ibarra, que fué acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de injurias a un funcionario de la autoridad judicial fuera de su presencia, por lo que solicitó que se le condenase a la pena de cinco meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El acusado como Abogado se defendió asimismo sosteniendo que el hecho que se le imputaba no integraba los elementos constitutivos del delito calificado, por lo que solicitó su absolución.

Dictó sentencia el Tribunal condenando a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

JUICIO-ORAL ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

Homicidio en Puerto de Béjar

Se celebró el juicio-oral de esta causa en el cuatrimestre anterior y a petición del Fiscal se acordó la revisión ante nuevo Jurado por estimar que había incurrido en error el que había actuado al dictar veredicto.

Volvió a celebrarse ayer nuevamente y después de practicadas las pruebas y pronunciados los informes de acusación y defensa por el Fiscal señor Alamillo y el Letrado señor Martín Díez, el jurado ratificó lo hecho por el anterior, con el siguiente:

VEREDICTO

A la primera pregunta.—En la tarde del 19 de Abril último, como un grupo de obreros que regresaba del trabajo viera trabajando a José Antonio Martín, en una finca de término de Puerto de Béjar, creyendo que excedía la jornada, le increpó e insultó por tal motivo y ya apaciguados los ánimos, al encontrarse en el camino que conduce al pueblo, momentos después, el referido grupo de obreros y el mismo José Antonio y su padre Narciso Martín Muñoz, volvió a reproducirse la discusión anterior, con insultos mutuos, en cuyo instante, uno de aquellos obreros, el procesado Nicanor Ovilheiro López, creyó el hecho de tirar un golpe con la azadilla que llevaba a Narciso Martín Muñoz, dándole en la cabeza, produciéndole fractura del hueso y desprendimiento de la lámina interna, lo que determinó su muerte, ocurrida en 27 del citado mes de Abril? No.

A la segunda pregunta.—En oposición a lo expuesto en la pregunta anterior, ¿es lo cierto, que en la tarde del 19 de Abril último cuando regresaban del trabajo varios obreros entre los que se encontraba el procesado Nicanor Ovilheiro López, como invitaban dichos obreros a José Martín González a que abandonara el trabajo que realizaba en finca de Julián Martín, ya que había terminado la jornada ordinaria y creer que realizaba el trabajo por cuenta ajena, y como a tal invitación se negara el José Antonio, se originó una discusión en la que tomando parte el padre del José Antonio, Narciso Martín Muñoz, estos dos dirigieron insultos al referido procesado Nicanor Ovilheiro López? Si.

A la tercera pregunta.—En oposición a lo expuesto en la primera pregunta, ¿es lo cierto que terminada la discusión a que se contrae la anterior pregunta, por la marcha del grupo de obreros ya mencionados tales obreros en su camino, por Narciso Martín Muñoz y su hijo José Antonio, los que prosiguieron insultando al procesado Nicanor Ovilheiro López, acometiéndole con las azadillas de que iban provistos? Si.

A la cuarta pregunta.—¿Es cierto que como continuara de manera persistente la agresión a que la pregunta anterior se refiere, por parte de Narciso Martín Muñoz y su hijo José Antonio, contra el procesado Nicanor Ovilheiro López, éste, para contener a sus agresores y temiéndolo por su vida, arrojó contra el citado Narciso la azadilla que llevaba, produciéndole

unas lesiones en la cabeza, con fractura del hueso y desprendimiento de la lámina interna, que aunque le causaron la muerte, no eran mortales de necesidad? Si.

A la quinta pregunta.—¿Es cierto que la muerte de Narciso Martín Muñoz fué debida a retraso en la práctica de la oportuna operación quirúrgica? Si.

A la sexta pregunta.—¿El procesado Nicanor Ovilheiro López al dar con la azadilla que llevaba a su convecino Narciso Martín Muñoz, tuvo el propósito de causarle un mal tan grave como el que en realidad le produjo? No.

Después de leído el veredicto el Fiscal en su informe de Derecho, entendiendo que no se hallaba integrada en las preguntas del mismo circunstancia eximente de legítima defensa con todos sus requisitos, pidió para el procesado la pena de cuatro años de prisión menor, accesorias, pago de costas e indemnización.

El defensor por el contrario sostuvo que los hechos afirmados por el Jurado eran generadores de la exención completa de inculpabilidad del procesado y solicitó por ello su absolución.

Dictó en definitiva sentencia el Tribunal absolviendo a Nicanor Ovilheiro López con declaración de las costas de oficio.

Cuando terminó el juicio-oral, eran las diez de la noche.

EL LICDO. SALVADERA

De Casas del Conde

Velada de cante. - Labor agronómica. - Noticias

Las noches de invierno son interminables, mucho más en este ambiente pueblerino, en el que carecemos de teatros y cines y demás distracciones de este moderno siglo de los adelantos; pero alguna vez, sólo por momentos, disfrutamos de alguna expansión, y ésta llegó.

Vino a este pueblo el simpático Manuel Laso (a) "Parrurria", vecino de Sepulcrilario, que goza merecida fama de aficionado al cante andaluz, y como todo el elemento juvenil de Casas del Conde le profesaba verdadera amistad, le invitó a una velada íntima en la casa del rico propietario José María Villalón, y cierto que pasamos un buen rato de confraternidad.

Manuel Laso interpretó canciones en todos los estilos, de su extenso repertorio, y sin elogios del cumplido y miento, el cronista dice que Laso tiene una hermosa voz; que canta, no con esos jipios y estentores exagerados de algunos ases del género flamenco, pero sí con estilo, sentimental de los verdaderos hijos de Andalucía, y que de seguir como hasta ahora, podrá competir con los primates del verdadero cante andaluz.

Acompañó al cantante, con la guitarra, Isidoro Villalón Pérez, que es excelente maestro en tal instrumento.

También demostraron sus aficiones cantando, Juan Manuel Sánchez y Bienvenido Gil González.

Fue numerosa la concurrencia, y citaré, entre otros, al acreditado comerciante José González y los

EL CORRESPONSAL

ZAMORA AL DIA

Muerto en reyerta.

Comunican de la villa de Fuentesauco, que al discutir el reparto de unos jornales que habían ganado extrayendo piedra en compañía, los hermanos José, Justo, Víctor y Teodoro Muñoz Grande y los hijos de este último, Olegario y Marcelino Muñoz Marciel, se acometieron con armas de fuego, blancas e instrumentos de trabajo, formando una verdadera batalla.

De la refriega resultó con una herida gravísima, producida con instrumento contundente, Olegario Muñoz Marciel, de veinticuatro años, que presentaba hundimiento del cráneo, con salida de la masa encefálica, de cuya herida falleció.

También resultaron heridos Víctor y Teodoro, de alguna consideración, siendo detenidos por la benemérita, como presuntos autores de la agresión, los tíos del muerto, Justo y José Muñoz.

San Blas y las Aguedas.

En varios pueblos de esta provincia se están celebrando, a pesar del intenso frío, con gran animación, las tradicionales fiestas de San Blas y las Aguedas, sobre todo en El Perdigón, Coreses y Valcabado.

En la capital las "Aguedas" de los barrios de San Lázaro, San Frontis y Olivares, recorren las calles bailando y armando jaleo, acompañadas por el clásico tamboril.

Racha de espectáculos.

Con "Las vampiras" se ha

EL CORRESPONSAL

Grandes ventajas

obtenidas acudiendo a la Academia Winda Seriedad y orden Rúa, 16 y 18

EL CORRESPONSAL

CAFES

TERMINUS PUERTO RICO

A las dos y media, tarde A las diez, noche

Hoy, debut: Bella AURORITA

Viajeros, Viajantes

Hospédense en el H. VICTORIA, donde encontrarán grandes comodidades y economía, selecta cocina, calefacción central y servicio a la estación. Pensión desde 8,50. Especialidad en cubierto de 3,50. Para bodas y banquetes, consúltense precios. Espaciosas habitaciones para estables

RUA, 4 - Teléfono 1216 - SALAMANCA

FIN DE LAS HERNIAS

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista SR. TORRENT construidos científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, transformando rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos llenos de vida y salud como eran antes de estar herniados. Si queréis pues acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SR. TORRENT que estará en SALAMANCA, y en el HOTEL UNIVERSAL (García Barrado, 19), únicamente el próximo SABADO, día 9 del corriente.—NOTAS: En VALLADOLID, el día 8, en el HOTEL IMPERIAL, y en PALENCIA, el día 10, en el HOTEL CENTRAL.—ESPECIALIDAD en fajas medicadas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13. "CASA TORRENT".

EL CORRESPONSAL

De Bañobárez

UN ACTO CULTURAL

Después de haber sido trasladadas las cuatro escuelas a los nuevos edificios, y una vez instalada la biblioteca mandada por el Patronato de Misiones Pedagógicas, en su local correspondiente ha empezado a funcionar ésta con carácter público durante los días festivos, siendo propósito de los maestros que la juventud en dichos días y aprovechando los ratos de ocio, se concentre en las escuelas por ser locales a propósito para dedicarse a la lectura de los libros. Y como inauguración y al mismo tiempo para hacerlo público, se organizó un acto cultural el día 3 del actual, con la asistencia del Ayuntamiento y consejo local de 1.ª Enseñanza, siendo una lástima que la capacidad de la escuela donde se verificaba fuera insuficiente para colocar a los asistentes, teniendo que retirar personal por no oír a los conferenciantes desde las galerías. Hecha la presentación y expuesto el objeto del acto por don Agustín Vicente, maestro nacional, hicieron uso de la palabra los jóvenes de la localidad, Domingo Notario, Jesús Vicente, Domingo Honorato y Agustín Ríos, que por su condición de intelectuales rivalizaron en galanura y pensamientos enjundiosos. Unos haciendo la apología del libro como instrumento necesario para dar cima a todas las necesidades del hombre en las distintas manifestaciones de la vida, otros haciendo resaltar la influencia de éste en el aspecto material y moral en las distintas civilizaciones y distintas naciones.

Ya pintando al libro como el mejor amigo de la juventud, tan propicio al desbordamiento, que le puede servir de recreo, de instrucción y de guía, así como de medio de dignificación. Y después de bien expuestas las ventajas del libro, cerró el acto el maestro nacional don José María Merchán, haciendo resaltar la necesidad de impulsar esta biblioteca para aumentar el nivel cultural del pueblo y corresponder a las magníficas escuelas que tenemos. En este acto surgió y se hizo pública la idea de constituir una asociación de "Amigos de la Escuela" con la colaboración de autoridades y vecindario, cuyo fin podría ser adquisición de libros para enriquecer la biblioteca, fomentar por todos los medios la lectura y organizar actos culturales, donde las personas capacitadas podrían educar e instruir. Que así sea.

EL CORRESPONSAL

PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado se han puesto al cobro, para hoy, los siguientes libramientos: Don Luis Alberti, 4.577,60 pesetas; don Dámaso Sánchez, pesetas 3.348,03; don Luis Fernández, 216; don Julio Castellanos, 170; don Lorenzo Díaz, 1.124,16; don Longinos Martín, 3.182,09; S. A. Mirat, 3.485,03; don Jesús Madrid, 403,6; S. A. del Oeste, 404,18; don Agustín Peña, 1.000; don Felicesimo Manzano, 878,06; don Juan Miranda, 440, y don José Huarte, 397,92.

EL CORRESPONSAL

Desde Aldehuela de la Bóveda

UNA BODA

El día 23 de Enero próximo pasado, se celebró en la iglesia parroquial de Matilla de los Caños, el enlace de nuestro querido amigo Maximiliano Acera Velasco, con la bella señorita Aurora Fraile, apadrinados por los hermanos Julia y Juanito Marcos, ricos propietarios de la dehesa de Mercadillo.

A las nueve de la mañana nos reunimos, como es típico, en casa del novio en Aldehuela, donde se nos sirvió el desayuno.

A las diez se formó la caravana que había de trasladarnos a Matilla (donde se verificó la función religiosa) compuesta de uno de los coches de línea de la empresa Vidal Cristeño, seguido del coche de don Francisco González y la motocicleta de Francisco Benito que cerraba la marcha.

En Matilla nos esperaban los familiares de la novia, que nos trataron con toda clase de consideraciones.

Verificada la boda, regresamos a Aldehuela donde se organizó un animado baile, en tanto que las simpáticas cocineras, preparaban los diferentes y sabrosos guisos con que se nos obsequió a la hora del clásico banquete y donde se manifestaron las buenas aptitudes culinarias.

Los padrinos nos obsequiaron con magníficos habanos.

Poco después se organizó de nuevo un animado baile, como así mismo la noche del 23 y mañana del 24, en los que bailamos como es proverbial, "hasta tirarme de esas mangas" obligados a ello por la extraordinaria belleza y simpatía de las señoritas invitadas, que alegraron con sus risas argentinas tan agradables horas entre las cuales recuerdo a Consuelo González, María y Manuela Hernández, Agustina Fraile, Florencia García, Perfecta García, María Sánchez, Manuela González, María Luisa Rodríguez, María Josefa García, María Francisca Martín, Isabel María, Nati Redondo Gallego y otras varias y entre los muchachos recuerdo por lo agradable de su compañía; Refael Morin, simpático industrial de Abusejo; Andrés Redondo Gallego, propietario de Holleros y Carrascal del Obispo (íntimos amigos del novio); Paulino Acera, hermano del novio; Abdón y Antonio Velasco, primos; Jesús Gómez, Bernardo González Saturnino Izquierdo, Valentín Benito, Abilio Hernández, Jeremías García, Ramón García, Ramón González, Paco González, Eladio Martín, Emeterio Hernández y Eleuterio Fraile y algunos más que siento no recordar.

En mi nombre y en el de los demás invitados, deseo a los recién casados una eterna luna de miel.

EL CORRESPONSAL

NOTICIAS

Con el título de "Editorial Católica Gráfica", ha quedado constituida en Madrid una Sociedad Anónima encargada de editar como propietaria la revista gráfica semanal "Esto", que hasta ahora venía editándose en "Prensa Gráfica", S. A.

La nueva Empresa nace bajo la alta dirección y patronato del excelentísimo señor Arzobispo de Toledo, Primado de España, que es su presidente honorario.

Los primeros accionistas son el Duque de Terranova, el Marqués de la Vega de Anzo, la señora viuda de Achaerandio, el Conde de la Florida, la señorita María Francisca Sáenz de Tejada, el Duque de Medina de las Torres, don Ricardo Hernández Figuerola y don José Luis Magra.

La revista "Esto", bajo sus nuevos propietarios, volverá a reaparecer el próximo día jueves, 7 de Febrero, conservando su carácter profundamente católico, totalmente apolítico, informativo y ameno.

EL CORRESPONSAL

El Dr. Población

Catedrático de la Facultad de Medicina

ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.ª, IZQUIERDA MADRID

EL CORRESPONSAL

Dr. Muñoz Orea

MEDICO

Consulta de 11 a 1

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Avenida de Mirat, 2, 2.ª

EL CORRESPONSAL

Dr. R. Unamuno

OCULISTA

Consulta: de 11 a 1

Zamora, 38

Teléfono 1009

EL CORRESPONSAL

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, principal

Consulta de diez a una

EL CORRESPONSAL

DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ

Profesor A. de la Facultad de Medicina

PIEL - SIFILIS - URINARIAS

Diatermia - Electro - Coagulación

Rayos Ultra - Violeta - Caústica

Consulta: de 12 a 1 y de 5 a 9.

JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

EL CORRESPONSAL

PIEL Y VENEREAS

LUIS S. VELASCO

Médico clínico por oposición centralizada de la Lucha Oficial Antiveneréa.-Director por oposición del Sifilicomicio provincial

RUZ AGUILERA, NUMERO 2

Consulta: de 11 a 1 y de 7 a 9

EL CORRESPONSAL

¿Queréis colocaros?

Miles vacantes, Civiles, Carabineros, Seguridad, 200 Guardias Prisiones, Porteros, Ordenanzas, Guardas Forestales, otros varios. Adquisición fácil, rápida. Sueldo 3.000 a 4.000 pesetas. Con y sin examen. Habiendo o no servido. Forestales hasta 15 Febrero. Libro para Forestales mandámoslo gratis por 20 pesetas adaptado programa. Centro Informativo. Calle Tetián 34. MADRID. Remitid dos sellos de 0,30 para informarnos. 2-a-1

EL CORRESPONSAL

De Gejo de los Reyes

El domingo, día 3, se celebró en este pueblo, con la mayor brillantez, la fiesta en honor de su Patrón San Blas. El día anterior ya anunciaban la fiesta la alegría y los preparativos que adornaban la Plaza Mayor.

Por la noche se celebró un brillante baile en el salón Moderno, que estuvo muy concurrido y duró hasta la una de la mañana. Después del baile siguió la ronda, que prolongaron los jóvenes hasta bien entrada la madrugada. Varios grupos de mozos cantaban y tocaban diversos aparatos de música por distintos lugares del pueblo.

Desde las primeras horas de la mañana del día siguiente, comenzaron a circular por las principales calles y plazas los grupos de jóvenes que cantaban alegremente.

Durante las primeras horas del día la afluencia de forasteros fue casi constante. A las diez de la mañana el repiqueteo incesante de las campanas y los numerosos disparos de cohetes que surcaban caprichosamente el espacio, nos invitaban a asistir a la misa solemne. Esta fue oficiada por el virtuoso párroco de este pueblo don Diego García, quien con una elocuencia y unción sagrada nos recordó la grandiosidad del Santo.

A la terminación de la misa fue sacado el Santo en procesión por las principales calles del pueblo, siendo llevado a hombros por varios mozos.

La misa fue cantada por los mozos del pueblo, que con este motivo tuvieron ocasión de demostrarnos una vez más sus habilidades y perfeccionamiento.

A las dos de la tarde se celebró un partido de pelota, disputándose valiosos premios, que llamó notablemente la atención de los numerosos forasteros. Más tarde, a las cuatro, comenzó un animadísimo baile al que asistieron muchas bellas forasteras. Qué de caras bonitas vimos! Entre las cuales recordamos a las siguientes: Ninfa Herrero, Manuela del Arco, Josefa Villoria, Aurelia Benito, María Villoria, Emerenciana del Arco, Purificación Díez y muchas más que sentimos no conocer sus gracias bautismales.

El sexo fuerte estaba representado por los siguientes jóvenes: Alipio Simó, Miguel García, Vidal y Castor Borrego, Graciliano Vaquero, Pedro del Arco, Desiderio Sánchez, Antonio Puente y Luis Vaquero.

Más tarde, a las diez de la noche, se formó otro baile también muy concurrido, que duró hasta bien entrada la madrugada.

EL CORRESPONSAL

No sufra

dolor de riñones, pues es fácil hacerlo desaparecer aplicándose un



EMPLASTO

poroso americano de fieltro rojo del

Dr. WINTER

Sus maravillosos efectos suprimen también catarros, tos, gripe, bronquitis, dolor de costado, reuma, ciática y lumbago.

Más tarde, a las diez de la noche, se formó otro baile también muy concurrido, que duró hasta bien entrada la madrugada.

EL CORRESPONSAL

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER



MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

RIBETEAJADOR ACOLCHADOR

SALAMANCA: Quintana, 5 y 7

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras tiendas

NOTAS DE SOCIEDAD.

PARA ELLAS El color de moda

En cada nueva temporada se anuncia un color de moda. Unas veces es el verde botella o el rojo bandera, otras el castaño de las Indias o el azul pizarra. Inmediatamente la elegante se apresura a decidir: "Yo necesito esa botella, esa castaña, esa bandera o esa pizarra" y se precipita hacia casa de su modista. Pero por el camino se encuentra con su hermana que luce un abrigo "pizarra"; con su prima que lleva un sastre "botella", con tres amigas que ostentan conjuntos "castaña" y se ostentan con "bandera" que tiene día de salida—vestida de pies a cabeza de "bandera".

Y la elegante entra en casa de su modista y se encarga un sastre "negro", un traje "negro" y un abrigo "negro". Porque los colores pasan, pero el negro perdura. Y aunque la moda—perdóname colores, la mujer "chic" prefiere verlos en los tarros de las droguerías, en las serpentina carnavalescas y en los escarpates del perfumista.

Convengamos que, aunque el uso lo haya declarado "color de luto", todas las costumbres y todas las tradiciones, no han podido lograr que el negro sea

triste. Al contrario, es hasta alegre, puesto que, fondo magnífico, hace resaltar los resplandores y reflejos de ojos, cabellera y tez.

El negro, entre todos los colores, es el único que posee el secreto de la verdadera distinción. Afina y ennoblece cuanto está a su alcance: la silueta, el ademán, la actitud.

Aumenta con su contraste el brillo de la juventud y cñe de respeto las canas. El negro es armonía, dulzura, oportunidad. El color, si no lo dominamos a la perfección, puede ser nota falsa; el negro, jamás.

VIAJES

—Han llegado: De Madrid, el catedrático don Francisco Maldonado de Guevara. —De Barcelona, el industrial don Pedro Asensio Torres.

DE DIAS

Mañana celebra su santo los industriales don Ricardo Cid y don Ricardo Santos.

—Pasado mañana son los días del comerciante de esta plaza don Emiliano Lobato y del sacerdote don Emiliano Vicenté.

—Mañana celebra su santo la señorita Ricarda Lora.

VARIAS

Hemos saludado en esta a nuestro particular amigo don Jesús Valls Moreno.

El crédito de un producto no se improvisa

Hace cerca de medio siglo que el Dr. Saiz de Carlos, médico y farmacéutico, dió a conocer su Elixir Estomacal, y desde el primer momento la fama y popularidad de este medicamento creció de tal forma, que hoy se encuentra en cualquier parte del mundo. Después de tantos años, cuando millones de enfermos curados proclaman sus bondades, no se puede dudar de su eficacia en el tratamiento de las enfermedades del estómago e intestinos.



ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Información municipal

Servicios del Matadero Municipal
Ganado sacrificado en el día de ayer:

Reses	18
Corderos	6
Terneras	21
Cerdos	21

Servicios del Laboratorio Químico
Análisis de agua, calificación. Potable químicamente considerada.

Servicios del Laboratorio Bacteriológico
Tres servicios de análisis y continuación de dos tratamientos antitirbicos.

Recaudación
Ingresos en el día de ayer:

Recaudador Sr. Velasco	725,00
Estaciones Sanitarias	7.781,69
Administrador Matadero	871,63
Idem Mercado	1.270,55
Total	10.648,87

Libramientos

Para un reembolso	64,01
Para ídem, ídem	51,41
Al señor Depositario, giro Afrosidio Aguado	188,00
Para portes de ferrocarril	701,30
Al señor Depositario, compensación Diputación	2.342,21
A don Andrés Sánchez, Extinción animales dañinos	4,00
A don Jesús Rivas, premio recaudación	254,64
A don Silverio Cuadrado, premio recaudación	661,01
A don Juan José Hernández, premio recaudación	416,48
Total	4.683,06

Peluquería de señoras LA YANKEE

La más favorecida por su público selecto, su trabajo refinado, por sus precios económicos.

En atención a su distinguida clientela, trabajará por todo el mes de Febrero a mitad de precio.

Ondulación Permanente, Marcel y al Agua y Manicura, etc. Doctor Riesco, número 31, segundo piso. (Frente al Teatro Liceo). 1-1

AMA DE CRIA.—Leche fresca y primiza, de veintitrés años de edad y un año de casada. Se ofrece para criar en su domicilio, Manuela Sogo, en Zamayo. 3-2

EL PRESUPUESTO

La Unión Nacional de Funcionarios Civiles ha pedido un puesto en la Comisión dictaminadora

La Unión Nacional de Funcionarios Civiles nos envía la siguiente nota:

"Con motivo del nombramiento de la Comisión encargada de buscar economías y reorganizar los servicios, la Unión Nacional de Funcionarios Civiles ha solicitado se le conceda en ella una representación, y nos interesa hacer constar públicamente que dicha representación no la pretendemos a título de "funcionarios" ni acudidos por el deseo de defender "intereses de clase", sino porque la Unión Nacional de Funcionarios Civiles (que desde hace mucho tiempo viene propugnando se pueden y deben hacer grandes economías y es imprescindible reorganizar los servicios) es la única entidad que por su organización, en la que están representados todos los ministerios, se encuentra en condiciones favorables de poder tratar, compartiendo la colaboración y la responsabilidad, de abordar, con garantías de éxito, la solución de problemas como los que a la referida Comisión se encomiendan, de evidente complejidad, y para lo que se precisa una especial preparación que en manera alguna se improvisa.

Además, ante las circunstancias actuales y sus posibles remedios, los intereses de los funcionarios y de los contribuyentes "no sólo no son antagónicos, sino que se complementan", pues estamos firmemente convencidos de que si no se crea un serio obstáculo al libre nombramiento de los funcionarios y un seguro freno al despilfarro económico se irá directa y rápidamente a un aumento extremadamente excesivo de la burocracia (con lo fácil que es inventar pretextos a base de intervencionismo), con los máximos defectos de que pueda adolecer y con la agravante de que llevará la confusión, el desorden y la desmoralización a todos los servicios. Y esto podrá convenir a los profesionales de la política, atentos siempre al mejor logro de sus tinglados electorales; pero nadie más interesado que los funcionarios y los contribuyentes en evitarlo por medio de la actuación conjunta, oficial y oficiosa de sus organismos representativos.

Madrid, 1 de Febrero de 1935.— Por la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, Eduardo España y Heredia, presidente."

La usted EL ADELANTO

EN LA CASA DEL ESTUDIANTE

CONFERENCIA DEL PADRE SOLANO

En el salón de actos de la Casa del Estudiante, ha dado su anunciada conferencia el Padre Solano, de la Compañía de Jesús.

Hizo la presentación del orador el vicepresidente, señor Serrano.

El P. Solano desarrolló ampliamente el tema "El sujeto de la educación", hablando de las teorías de Rousseau, de Freud y de la Social Católica, diciendo que ésta es el término medio entre aquellas dos.

Habla también de la educación sexual, deteniéndose especialmente en las doctrinas de Maraño, y termina diciendo que hay que buscar un infinito amor santo, noble, a fin de cumplir la misión sagrada que, como dice el Catecismo, es criar hijos para el cielo.

El P. Solano fué muy aplaudido y felicitado por el numeroso auditorio que asistió al acto.

Escuela Elemental de Trabajo de Salamanca

Las oposiciones a una plaza de profesor auxiliar e inspector de estudios

Ayer tarde terminaron las oposiciones para la provisión de una plaza de profesor auxiliar e inspector de estudios, vacante en este Centro de Formación Profesional.

El tribunal, que estaba integrado por don Serafín Pierna Catalá, catedrático de la Facultad de Medicina y director de la Escuela de Trabajo; don Juan Francisco Rodríguez, director de la Escuela Normal de Maestros, y don Juan Cea García, profesor de la Escuela de Trabajo, una vez practicados los tres ejercicios por los opositores, hizo la siguiente calificación de los dos opositores que llegaron al final de los ejercicios.

Don Luis Campo Redondo, noventa y nueve puntos.
Don Saturnino Aparicio Marcos, ochenta y cuatro.

El Tribunal, por tanto, formulará propuesta a Patronato de Formación Profesional, a favor de don Luis Campo Redondo.

Don Luis Campo Redondo es inspector de Primera Enseñanza de esta provincia, habiendo realizado unos ejercicios brillantísimos, por lo que le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

La roturación de montes

En el decreto sobre autorización de cultivos por roturación de montes se consignan, entre otras, las siguientes reglas:

En los montes incluidos en el catálogo de los de utilidad pública, cuyo suelo contenga porciones susceptibles de un cultivo distinto y más intensivo que el forestal, conveniente para su normal producción y capaz de elevar éste en grado sensible con beneficio del interés social, pero sin que esto resulte incompatible con la íntegra conservación de las facultades que con carácter permanente impone al monte su condición de protector, con arreglo al artículo 1.º de la ley de 24 de Junio de 1908, podrá ser autorizada por el ministerio de Agricultura la concesión de tales cultivos en concepto de aprovechamiento y sujetándose a los preceptos de este decreto.

Será indispensable para poder autorizar tales concesiones que concurren todas las condiciones siguientes:

a) Que la concesión resulte compatible con la conservación de las facultades protectoras del monte, comprobándose previamente por los Servicios forestales que la desaparición del suelo precisa para la implantación del nuevo cultivo, teniendo en cuenta las condiciones geológicas del suelo, su pendiente y clima de la localidad, no ha de ser causa de erosiones, arrastres u otras perturbaciones que desvirtúen los fines impuestos al monte con su declaración de utilidad pública.

b) Que las condiciones de fertilidad del suelo hagan presumir el cultivo que trata de introducirse un rendimiento sostenido no inferior al normal que en la localidad se abstenga con cultivos análogos.

c) Que la concesión contribuya a resolver algún problema social o agrícola de carácter local.

d) Que si la concesión ocasiona perjuicios a la ganadería resulten inferiores a los beneficios derivados del cambio de cultivo, y que en ningún caso se perturbe el ordenado aprovechamiento de los pastos en el resto del monte.

Ha llegado don Manuel Fernández con nuevo vagón de novillas, procedentes de la montaña de Torrelavega, paridas y próximas a parir; también trae toros para semetales. Para verlas y tratar, con don Manuel Fernández, Bordadores, número 16.

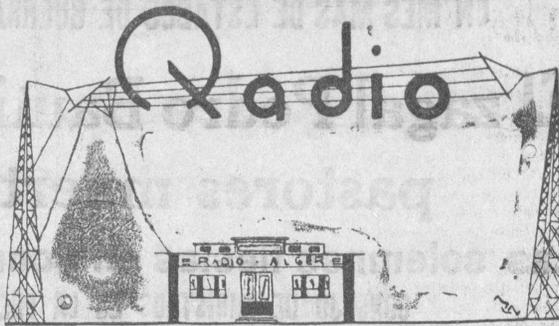
Se reprisó ayer la deliciosa comedia alemana "La chica del surtidor" interpretada por Ursula Grabley y Fritz Schulz, estrenada hace algún tiempo.

Asistió numeroso público.

PARTICULARES Y GANADEROS.—Se pone a disposición de ustedes en La Vellés, el castrador Florencio García, garantizando toda clase de operaciones. Avisos, en Salamanca, calle de los Pinzones, número 10, Hotel del castrador.

HOLANDESAS
Ha llegado don Manuel Fernández con nuevo vagón de novillas, procedentes de la montaña de Torrelavega, paridas y próximas a parir; también trae toros para semetales. Para verlas y tratar, con don Manuel Fernández, Bordadores, número 16.

SU PORVENIR RESUELTO por muy poco dinero Academia Winda enseñanza CORTE Y CONFECCION -Rúa, 16 y 18



Inter-radio Salamanca PROGRAMA PARA HOY, MIERCOLES

200 metros - 1.500 kilociclos
14,00: Nota de sinfonía.
14,05: Programa variado.
Música ligera.
Canciones.
14,30: Pequeño concierto de sobremesa.
15,00: Noticias locales y provinciales.
15,15: Música de baile.
15,30: Cierre de la Estación.

PROGRAMA NOCTURNO

22,00: Nota de sinfonía.
22,05: Concierto nocturno.
Primera parte: "Leonora" ópera, Beethoven; "Tristán e Iseo" preludio, Wagner
Segunda parte: Sinfonía en mi bemol, Mozart. Adagio. Allegro, Andante. Minuetto. Allegro final.
22,30: Entre la primera y segunda parte. Noticias de prensa transmitidas directamente desde Madrid. Noticias locales y provinciales.
23,30: Cierre de la Estación.

Madrid PROGRAMA PARA HOY, MIERCOLES

8,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos emisiones de treinta minutos: a las ocho y ocho y media.
9,00: Informaciones diversas de Unión Radio.
9,30: Fin de la emisión.
13,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día", por Perico Chicote. Música variada.
13,50: Sexteto de Unión Radio.
14,00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.

Inter-radio Salamanca PROGRAMA PARA HOY, MIERCOLES

14,30: Sexteto de Unión Radio.
15,00: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 14,50. Música variada.
15,30: Sexteto de Unión Radio.
15,50: Eventualmente, noticias de última hora.
16,00: Fin de la emisión.
17,00: Campanadas de Gobernación. Música ligera.
18,00: Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes.
Recital de canto.
18,30: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 18,20. Cotizaciones de Bolsa.
Concierto de orquesta.
19,30: Intervención de Ramón Gómez de la Serna.
Fragmentos de zarzuelas del maestro Serrano.
20,15: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias recibidas hasta las 20,00.
Recita de canto por Delfín Purillo (tenor).
21,00: Premios Unión Radio. Concurso de piano. Actuación de Trinidad Tello.
22,00: Campanadas de Gobernación.
22,05: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 21,45.
Concierto por el Sexteto de Unión Radio.
Exaltación del romanticismo en su primer centenario: "Programas del ciclo", por Ceferino Palencia.
23,05: Música de baile.
23,45: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Resumen de noticias de todo el mundo. Última hora. Noticias recibidas hasta las 23,30.
24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

PROGRAMA NOCTURNO

22,00: Nota de sinfonía.
22,05: Concierto nocturno.
Primera parte: "Leonora" ópera, Beethoven; "Tristán e Iseo" preludio, Wagner
Segunda parte: Sinfonía en mi bemol, Mozart. Adagio. Allegro, Andante. Minuetto. Allegro final.
22,30: Entre la primera y segunda parte. Noticias de prensa transmitidas directamente desde Madrid. Noticias locales y provinciales.
23,30: Cierre de la Estación.

Madrid PROGRAMA PARA HOY, MIERCOLES

8,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos emisiones de treinta minutos: a las ocho y ocho y media.
9,00: Informaciones diversas de Unión Radio.
9,30: Fin de la emisión.
13,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día", por Perico Chicote. Música variada.
13,50: Sexteto de Unión Radio.
14,00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.

DEPORTES

IMPERIO - UNION DEPORTIVA Más de Carabanchel

El domingo juega en Salamanca el Imperio; de la calidad del encuentro solo hemos de decir una cosa, que la Unión, colocada hoy en quinta posición, si ganara el encuentro, pasaría a ocupar el tercer lugar.

Con esto hemos dicho a nuestros muchachos todo lo interesante que es para ellos el ganar el encuentro. Que indudablemente atraviesan un mal momento, eso ya lo vemos todos, pero que en ellos debe haber energías para sobreponerse a la desgracia, también creemos que sea cosa factible. Necesitan dar a la acción que los sostiene, una tarde de buen fútbol, no basta vencer por los pelos, sino que es preciso hacer una exhibición de coraje y juego de calidad, que tanfortunadamente exhibieron contra el Athletic y Nacional de Madrid, contra el Alcántara y Tramaria y contra el Carabanchel en Salamanca.

Y ahora que hablamos del Carabanchel decididamente no se puede jugar en algunos sitios y entre estos catalogamos al Carabanchel y al Aranjuez.

En ambos sitios, huérfanos nuestros muchachos de autoridad, ya que desgraciadamente a la escasa que acudió al partido se le ocurría de las gracias de los locales y hasta incitar a la agresión, no sirviendo el pedir atenta y correctamente a la autoridad el que fuéramos protegidos ya que ésta ha dado la llamada por respuesta y hartos ya de vejaciones, solo se nos ocurre que cuando el Ancora o el Carabanchel jueguen en Salamanca no se pida a la autoridad gubernativa fuerzas que garanticen el orden ya que así se les podrá coaccionar a sus árbitros y zumbar a modo a los forasteros.

Esto no es deporte y un público culto no debe hacerlo, pero habrá que pensar en ello cuando vuelvan aquí el Ancora y el Carabanchel.

Volvamos al Imperio, hay que tener presente que este equipo hoy atraviesa su mejor forma y perdió injustamente contra el Alcántara el pasado domingo, después de dormirse en los dos tiempos, porque el árbitro Ricardo Alvarez, expulsó a un jugador del Imperio, después de cuya expulsión marcó su tanto el Alcántara.

Recordemos que fué el que cortó la marcha triunfal de los salmantinos y fué en un momento de crisis de su once, con que íqué no hará ahora que pretenda alejarse de la cola que le lleva a la proporción, de la cual todos los equipos quieren huir!

Además, no olvidemos que quien fué campeón de España, amateur, querrá conservar su prosapia y no está expuesto al descenso.

Mañana daremos las probables alineaciones.

SE VENDEN las casas números 52 y 54 de la calle de Zamora, calles, luz directa todas las habitaciones y con una superficie de 650 metros cuadrados; otra en la Plaza de la Fuente, número 23, con fachada a dos calles. Informar, Zamora, 52.

Registro Civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: María del Carmen Morán Hurtado, Jacinto García Pinto, Jesús Rafael Polo Sánchez, Isabel María García de Vega, José García Morán, Víctor y Emilia de León Martín, Josefa de San José Vicenté.

Defunciones: Luis Sobrino Cobos, de diez y ocho años; Luisa Sánchez García, de treinta y nueve años; Juan de la Nava Vicente, de cincuenta y tres años; María Teresa Inigo González, de setenta y siete años; Manuela Barbero Olmedo, de sesenta y cinco años. Matrimonios: Jesús Moreno Plaza con Angela Agustina Plaza García. José Martín García con Justa Esperanza Sánchez Alonso.

Batallón de Zapadores Minadores número 7

El día 20 de Febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de este Batallón, la venta en pública subasta de un caballo de desecho del mismo, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.
Salamanca, 22 de Enero de 1935. V. B.: El teniente coronel primer jefe, Monterde; el comandante mayor, Fernando González. 3-2

AMA DE CRIA, casada, se ofrece para criar en su casa. Informará, Gumersindo de San Antonio, en Gomecello. 2-2

Julio Pérez Marín
Profesor de la Facultad de Medicina
Matriz y Partos
Consulta de DOCE a DOS
San Justo, 26. - Teléfono 1303

Criar hermoso a un hijo
sin que tenga mareos, debilidad ni desnutrición, pueden lograrlo todas las madres fortaleciendo su organismo con el energético restaurador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Es un excelente tónico reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina que al multiplicar la energía de la madre, transmite al lactante un alimento rico en vitaminas y muy útil para su fácil desarrollo.

Tiene sabor agradable y puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

No sufrirá el estreñimiento tomando LAXANTE SALUD Grageas en colillas. Pídanse en farmacias.

Dr. Prada Garrido

Director por oposición del Dispensario C. Antituberculoso
Profesor de la F. de Medicina
PULMON Y CORAZON
Rayos X - Electrocardiografía.
Consulta, a las 3
Avenida de Canals, 11. Tel. 1980

AMA DE CRIA, casada, se ofrece para criar en su casa. Informará, Santiago Marcos, en Palencia de Negrilla. 4-2

SE VENDE, una vaca lechera, abocada a parir. Para tratar, con Severiano Prieto, en La Flecha (Cabreros). 3-2

EXTRAVIDO de una vaca, co'a corta, letra H., orejas hendidas, cuernos abiertos. Su dueño, en Morille, Manuel Sánchez. 2-2

SECRETARIO INTERINO, se necesita para el Juzgado municipal de Peñaranda de Bracamonte, con urgencia. Presentarse con informes al señor juez de dicha ciudad. 3-3

EL ADELANTO ha aumentado considerable y prestigiosamente el cuadro de sus colaboradores, contratando con la renombrada Agencia "Sagitario", de Madrid, las siguientes reputadas firmas, cuyo elogio se hace con su sola enuncianción, y que irán apareciendo en nuestras columnas: Miguel de Unamuno, Manuel Abril, Tomás Borrás, Manuel Bueno, Francisco de Cossio, Fabián Vidal, W. Fernández Florez, Ernesto Jiménez Caballero, "Julio Cueto", Pedro Massa, Francisco Lucentés, José Pla, Antonio Ramos Oliveira, Víctor de la Serna, Alfredo Serrano, Ramón María Tenreiro, Luis Olariaga, Fernando Valera, Joaquín Romero-Marchent, Gómez de Avelaneda, Carlos Gamborino, Alejandro Crespo.

UN MES MAS DE ESTADOS DE GUERRA Y ALARMA, RESPECTIVAMENTE, EN LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR ESTE REGIMEN DE EXCEPCION

El zagal Pedro Bautista se ha confesado autor del asesinato de los tres pastores muertos y carbonizados en Aldeanueva del Fresno

Las solemnes fiestas en conmemoración del centenario de Lope de Vega, tendrán carácter oficial

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

Se proroga por 30 días el estado de Guerra y el de alarma en las provincias donde pesan, respectivamente, estas medidas de excepción

Se dará carácter oficial a la conmemoración del centenario de Lope de Vega, y se disuelven los Sindicatos del personal técnico de carteros y subalternos del ramo de Comunicaciones

Madrid.—A las diez de la mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia, reunión que terminó a las dos menos cuarto de la tarde.

El señor Jalón, dijo a los informadores:

—Muchas cosas y continuaremos mañana a la misma hora. El Presidente nos dijo, que iba a llevar a la firma, el decreto de prórroga, por treinta días del Estado de Guerra, en las provincias donde subsiste tal medida, y de Estado de Alarma, en las restantes.

El Consejo ha acordado la concesión de la Banda de la Orden de la República, al excelentísimo señor don Luis Guimaraes, que fué embajador del Brasil.

El Presidente dió cuenta, de las invitaciones que le han enviado distintas Corporaciones para que se conmemore el centenario de Lope de Vega, y el Gobierno ha acordado dar carácter oficial al homenaje, preparando una serie de actos, para cuya confección será ponente el ministro de Instrucción pública.

Se ha hecho entrega a los ministros, de un ejemplar encuadrado especialmente, del folleto editado para hacer un relato verídico de los sucesos revolucionarios, a fin de contribuir a desmentir las especies circuladas por el Extranjero, principalmente, en relación con actos de Gobierno.

Hemos hablado de la famosa suscripción para la fuerza pública, y del destino que ha de darse a los fondos, y esta tarde nos reuniremos en el ministerio de Justicia, el subsecretario de la Presidencia y yo, para ver el destino que se le ha de dar, teniendo a la vista los informes remitidos por los ministerios. La suscripción alcanza 17 millones y pico de pesetas.

El Consejo ha conocido un documento, suscrito por el diputado socialista, señor Alvarez del Vayo sobre el cual no se ha formado juicio, porque habiendo sido entregado al fiscal de la República, éste es el que tiene la palabra y el Gobierno se inhibe en el asunto por haber entrado en la esfera judicial.

El señor Lerroux, ha dado cuenta, de la visita que le hizo ayer el llamado Bloque Patronal. El Presidente y el Gobierno agradecen los ofrecimientos de colaboración de esos elementos, pero advierte, que esa colaboración habrá de ser inerte, porque toda autorización de grupos armados, sería la quiebra del Estado.

El Estado no admite más que la colaboración ciudadana, para en caso de huelga, sustituir los servicios abandonados.

También nos hemos ocupado

algo, de los trabajos de las Maestranzas de Ingenieros y de las entidades de Aeronáutica, y al hablar de ello, el Presidente del Consejo dijo que es un propósito restituir a Guadalajara la Academia de Ingenieros.

Al hablar de la construcción de edificios públicos, se ha entendido que el organismo asesor más adecuado, es el Consejo ordenador de la Economía nacional y a este efecto se hará una reorganización de dicho Consejo.

Nos hemos ocupado de las peticiones de intensificar la construcción de grupos escolares, entre ellos, unos importantísimos en Valencia, y de la situación creada por los despidos en las minas de Riotinto.

Los diputados por Huelva, creo que han hecho indicaciones a este respecto, pero como el ministro de Trabajo realiza unas gestiones, esperamos su resultado.

El Gobierno ha acordado hacer acto de presencia en alguno de los actos conmemorativos del 11 de Febrero no habiéndose especificado a cuál de ellos concurrirá. Yo he traído un proyecto de decreto, que ha sido aprobado, disolviendo los Sindicatos de personal técnico de carteros y subalternos del ramo de Comunicaciones.

También hemos hablado de la Casa de Correos y Telégrafos, de Oviedo y de la necesidad de hacer frente al proyecto cuanto antes.

El ministro de Hacienda dará instrucciones al gobernador general para la designación de solar.

Después se refirió a la campaña que realiza algún periódico pidiendo la desaparición de los buzones de Correos de la vía pública, que el ministro considera necesarios, ya que los que existían en los estancos han sido suprimidos precisamente porque eran nulos a las horas de cierre y además porque los que llevan los tranvías no ofrecen las suficientes garantías para el servicio.

Este es un servicio que existe en todas las partes del mundo, y si en algún caso concreto el alcalde creyera que obstruía la circulación, con variarlos de emplazamiento bastaría.

El señor Lerroux dijo que nada más podía añadir a la referencia dada por el ministro de Comunicaciones, sino únicamente que seguirán mañana la reunión.

—Han tratado ustedes del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas?

—No, porque han quedado para el Consejo de mañana, entre los asuntos importantes, este del alijo de armas, la electrificación de

los ferrocarriles de Segovia y Avila, y la reforma constitucional para conocer la impresión del ministro ponente señor Duaiide.

NOTA OFICIOSA

HACIENDA: Decreto declarando la inexecución de una sentencia del Tribunal Supremo, que afecta a la relajación del régimen de clases pasivas.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley modificando el artículo 6 de la Ley de 11 de Marzo de 1932.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre calificación de los incrementos de valores mobiliarios a los efectos de la tributación de Utilidades.

Idem denegando la aprobación de una carta municipal.

Idem ampliando a dos millones la cantidad que del crédito de diez puede dedicarse en Asturias a asistencia social.

Idem recopilando disposiciones sobre devengos del personal del Catastro.

Idem resolviendo la petición del ex general Barrera y declarando su derecho a percibir haberes pasivos.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre concesión de crédito extraordinario por 12.318.400 pesetas para bases navales, previo complemento del expediente.

JUSTICIA: Decretos sobre ascensos de magistrados.

Idem reglamentando la Comisión jurídica asesora.

GOBERNACION: Acuerdo de exclusión de las listas publicadas en la "Gaceta" los días 11 de Octubre y 24 de Diciembre de 1932, a los efectos de la Ley de 24 de Agosto del mismo año, a don Francisco de A. Vega Ostes, don Fernando González Aguilar y don José García Barroso.

Resolución denegatoria de las reclamaciones interpuestas por varios funcionarios contra su separación del cargo por supuestas violaciones de la Dictadura.

Dar cuenta del proyecto de Ley de publicidad que hoy será repartido.

TRABAJO: Decreto aplicando a dos cooperativas de Sevilla los beneficios establecidos para el fomento de casas baratas y dictando reglas para su inspección.

Idem dictando normas para pago de horas extraordinarias y prolongación de jornada en las dependencias ministeriales.

AGRICULTURA: Expediente de delimitación de zonas.

Decreto de ascensos reglamentarios del personal de Ingenieros Agrónomos.

Idem reorganizando los servicios en el ministerio, suprimiendo la ins-

pección de abastos y creando la sección de estadística y política agraria.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto derogando el de 16 de Octubre de 1934 y el reglamento del mismo año que creó patronatos provinciales para la adjudicación de becas para alumnos becarios.

Idem estableciendo nuevas normas para el funcionamiento de la Junta Nacional de la Música.

Idem modificando el artículo 20 del decreto de 17 de Enero último, relativo a la transformación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la relativa a la construcción de la Ciudad Universitaria.

OBRAS PUBLICAS: Decreto declarando nulo el de 16 de Noviembre de 1932, por el que fué separado definitivamente del servicio de ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, don Joaquín Moreno Muza y restituyéndolo al lugar del escalafón que reglamentariamente le correspondía.

Idem idem el relativo al Ayuntamiento de primera clase, don José Ruiz Sánchez.

Idem idem el idem al Ayuntamiento de tercera clase, don Mariano Reymundo Tornero.

Lea usted EL ADELANTO

EL TRIPLE ASESINATO DE ALDEANUEVA DEL FRESNO

El zagal Pedro Bautista se declara autor del asesinato de los tres pastores y refiere la forma en que cometió el triple crimen

Navalcarnero. — A la una de la pasada madrugada, el juez de Navalcarnero, señor Pérez Rozas, volvió a constituirse en la prisión de esta localidad, procediendo al interrogatorio de los tres vecinos de Mentrída, cazadores furtivos, apodados "El Colorado", "El Viejo" y "El Mora".

La detención de estos tres individuos obedeció según nuestros informes, a que Pedro Bautista, en la tarde de ayer, viéndose acosado por los interrogatorios del representante de la Justicia, acusó a los cazadores furtivos de ser los autores del triple asesinato de sus compañeros de oficio, y más tarde, del incendio del chozo del monte de Navallunosa.

La Guardia civil procedió a la detención de "El Colorado", "El Viejo" y "El Mora", y en los primeros instantes la desorientación de las autoridades fué verdaderamente extraordinaria, porque los detenidos aseguraron desde el primer momento que no conocían a Pedro Bautista.

Este afirmó todo lo contrario y para concretar este interesante extremo, se verificó una diligencia de reconocimiento en rueda de presos, y Pedro Bautista, sin una vacilación, señaló a los tres cazadores furtivos.

Esto hizo suponer que los vecinos de Mentrída tenían alguna participación en el trágico suceso de Aldeanueva del Fresno.

El juez, señor Pérez Rozas, acordó después de esta interesante diligencia, que se verificaran careos separados entre los cazadores furtivos y el pastor Pedro Bautista.

Duraron éstos cerca de tres horas. Negaban rotundamente toda participación en el triple asesinato, los vecinos de Mentrída.

Señalaban su presencia en determinados sitios. La labor que realizaron durante las horas en debió de cometerse el crimen, las personas con quienes estaban, y en fin, numerosos detalles que inmediatamente eran transmitidos por teléfono desde el Juzgado de Navalcarnero a la Guardia civil de Mentrída para que con toda urgencia comprobara dichos extremos y transmitiera sus resultados a la autoridad judicial.

Por su parte, Pedro Bautista, daba detalles desconcertantes de la participación que en la muerte de sus compañeros habían tenido "El Colorado", "El Viejo" y "El Mora".

La violencia de las afirmaciones de uno y las negativas de los otros, hicieron temer en algunos momentos que los detenidos llegarán a las manos. Por fin, la Guardia civil de Mentrída, avisó al señor Pérez de Rozas que cuanto habían manifestado los cazadores

Los precios de las carnes en el Matadero de Madrid

(Servicio especial de EL ADELANTO)
COTIZACIONES DEL DIA 5
Precio kilo canal

VACUNO: Cebones, de 2,43 a 2,87; vacas, de 2,17 a 2,87; toros, de 2,83 a 3,00; bueyes, de 2,26 a 2,56. Promedio del precio, 2,66. Ternera de Castilla, primera, de 4,26 a 4,70; segunda, de 3,91 a 4,13; de la Montaña y Asturias, primera, de 3,69 a 4,13; segunda, de 3,61 a 4,35; de Galicia, primera, de 3,17 a 3,69; segunda, de 2,17 a 3,13.

CORDEROS: Lechales, primera, de 2,30 a 2,40; segunda, de 1,90 a 2,00; pascuales nuevos, a 4,50; pascuales viejos, a 4,20; terneros, de 3,80 a 3,90; ovejas, a 3,30.

CERDOS.—De Andalucía y Extremadura, a 2,74; murcianos, a 3,20; blancos y de raza, de 3,00 a 3,10.

y después de cometerse el crimen. Era imposible, por tanto que ellos fueran los que habían dado muerte a Ambrosio Cubero, a Victoriano Cubero y a Juan Escobar Abad.

Estas afirmaciones del juez desconcertaron por completo, al detenido, cuyas incoherencias y vacilaciones subieron de punto. Ya no negaba con la firmeza y la acritud de los primeros instantes, se defendía débilmente y al llegar a una contestación categórica, empezaba a dar gritos a tratar inútilmente de llorar y a exclamar con cierto tono patético:

—Yo soy inocente. Yo no he matado a mis compañeros.

El juez siguió interrogando a Bautista, acusándole las contradicciones y las lagunas de su declaración, y como era de esperar, después de las cinco y media de la madrugada, el detenido Pedro Bautista, en un rapto de desesperación, se tiró al suelo pateando y dando gritos y exclamó:

—No me acuse usted más. Yo he sido el que he asesinado a mi cuñado y a los dos zagales. Eran muy soberbios para mí. Me hacían la vida imposible. Si yo no lo hubiera hecho, ellos me habrían matado a mí.

El señor Pérez Rozas, ordenó que inmediatamente fueran puestos en libertad los tres vecinos de Mentrída, que horas antes habían sido acusados como autores del triple asesinato por el verdadero ejecutor del hecho.

De nuevo, el juez de Navalcarnero ordenó que pasara a su presencia el asesino Pedro Bautista. El estado de éste era verdaderamente deplorable, toda su presencia de ánimo había desaparecido y temblaba, pálido y descajeado.

Declaró Bautista que llegó al chozo y por cuestiones de oficio, sostuvo una violenta disputa con los otros dos zagales; los cuales le acusaron de no cumplir con su obligación, escudado en el parentesco que le unía al mayoral Ambrosio. Cuando ya iban a llegar a las manos y los zagales se disponían a agredirle, entró Ambrosio y su presencia calmó los ánimos. Hizo que Juan y Victoriano se acostaran y se tendió él sobre su camastro, diciéndole a Pedro Bautista:

—Estoy ya muy cansado de tus chuladas y mañana voy a acabar yo con todo esto.

Pedro Bautista se acostó también; Ambrosio apagó el candil y pocos momentos después, cuando el mayoral y los zagales dormían, el agresor, empuñando un hacha, se lanzó sobre el camastro de Victoriano y Juan, acometiendo al primero, al que des hizo la cabeza de un hachazo.

Como al ruido gritara el otro zagal, Ambrosio se incorporó, pero su cuñado no le dió tiempo a más. Un certero hachazo en la parte posterior de la cabeza le hizo caer sobre la cama moribundo. La terrible faena del asesinato ya no ofreció dificultad. Se revolvió contra Juan, al que también golpeó con el hacha en la cabeza, causándole mortales heridas. Después sacó sus ropas fuera del chozo, cerró la puerta por fuera, amontonando delante de ella unas piedras para buscar la coartada; trepó por una de las paredes laterales del chozo, saltó al interior y pasados unos minutos le prendió fuego, comenzando a dar gritos y saltando hacia el exterior cuando oyó que los pastores de la majada inmediata venían en su auxilio.

Después de esta trágica referencia de la ejecución de estos tres asesinatos, el juez, señor Pérez Rozas, ordenó que el detenido pasara otra vez comunicado a su celda y con testigos de vista.

RECONSTITUCION DEL CRIMEN

Navalcarnero.—Esta tarde ha tenido lugar la reconstitución del triple crimen de Aldeanueva del Fresno.

A las tres de la tarde, frente a la prisión celular de Navalcarnero, se estacionó una inmensa muchedumbre, que esperaba ver al asesino.

Poco después de las tres y media salió esposado y en medio de una pareja de Guardias civiles, Pedro Bautista. La muchedumbre prorrumpió en gritos de indignación.

Una vez en el lugar del suceso, al verse junto a la choza, Pedro Bautista se inmutó. Acto seguido, obedeciendo a las indicaciones que le hizo el juez, el procesado reconstituyó la escena.

Relata dónde se encontraban sus víctimas en el momento del crimen y cómo las acometió, sin que en ningún momento dió pruebas de la menor turbación.

CAMARA DE DIPUTADOS

Lentamente va aprobándose el articulado del proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos

Después de rechazar un voto particular del señor Badia, se aprueba el proyecto autorizando al Gobierno para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentados

COMIENZA LA SESION

El señor Alba, abre la sesión, a las cuatro de la tarde.

En el banco azul el ministro de Estado.

APROBACION DEFINITIVA DE PROYECTOS DE LEY

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprueban definitivamente, los siguientes proyectos de Ley:

Modificando varios artículos del Estatuto municipal.

Concediendo al teniente coronel de Estado Mayor, don José Ayumat, la Cruz de segunda clase del Mérito militar.

Disponiendo que los caballeros de la Orden militar de San Fernando, cobren la pensión de la Cruz y sus haberes de militares retirados, por el presupuesto de Guerra.

Adicionando un párrafo al artículo 304 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Adoptando medidas para reconstruir los peñones, causas y expedientes que desaparecieron en la Audiencia de Oviedo con motivo de los sucesos revolucionarios.

Después de unas observaciones del señor Solé de Rójo, de la Lliga Regionalista de Cataluña, se aprueba definitivamente el proyecto de Ley que reorganiza los servicios hidrográficos de la Armada.

APROBACION DE DICTAMENES

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas sobre el proyecto de Ley, facultan al ministro del Departamento, para utilizar durante el año en curso, determinadas facilidades,

cuando sea de urgencia la realización de obras, con el fin de dar una solución al paro obrero.

De la Comisión de Estado, aprobando, a los efectos de su ratificación por España, el Convenio Postal Universal y los acuerdos referentes a diversos servicios postales.

De la Comisión de Presupuestos, aprobando los suplementos de créditos otorgados por decreto en 29 de Diciembre último, por un importe total de 2.720.000 pesetas.

De la Comisión de presupuestos, concediendo un crédito extraordinario de 100.000 pesetas, al presupuesto vigente del ministerio de Justicia, con destino al pago de asistencias y dietas de los funcionarios.

De la Comisión de Guerra, sobre el proyecto de Ley añadiendo una disposición transitoria a la Ley de 5 de Julio de 1934, sobre el ascenso a sargentos de los caballos declarados aptos.

LA SENORITA BOHIGAS, de la minoría Popular Agraria, apoya una proposición de Ley sobre supresión de la Escuela Normal única y restablecimiento, con independencia, de las Escuelas Normales de maestros.

La oradora estima necesario, dada la diferente preparación que requieren los alumnos de uno y otro sexo, separar de la Escuela Normal única, los estudios de maestros y maestras, y hace algunas observaciones en apoyo de su proposición.

LA IMPORTACION DE ARTICULOS CONTINGENTADOS

Se pone a discusión un dictamen

de la Comisión de Industria y Comercio sobre el proyecto de Ley autorizando al Gobierno, para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentados.

Hay presentado al dictamen un voto particular, que es defendido por su autor, el señor Badia de la Lliga Regionalista de Cataluña.

Comienza el señor Badia por anunciar una interpelación al ministro de Hacienda sobre unas recientes declaraciones del señor Marraco.

LA PRESIDENCIA de la Cámara contesta diciendo que se pondrá de acuerdo con el Gobierno para señalar la fecha a la interpelación anunciada.

Entra ya el orador catalán en la defensa de su voto, y dice que en el dictamen se trata de otorgar una autorización al Gobierno para que pueda establecer una tasa sobre las licencias de importación de artículos sometidos al régimen de contingentes. El dictamen de la Comisión ha mejorado mucho el proyecto del Gobierno, que solamente perseguía un fin fiscal, con el que se venía a agravar la situación creada al amparo del régimen de contingentes.

Es—se dice—un impuesto de carácter transitorio. En España, tenemos ya una alicionadora experiencia de lo que esto significa. La finalidad de la tasa es una finalidad represiva, un arma de combate contra otros países. Si ya usá, se establece con reciprocidad, ha de ser para todos aquellos países que con nosotros hayan adoptado ese sistema, pero no para un país de-

En honor de los mineros de Moreda



Aspecto del escenario del teatro de la Zarzuela, de Madrid, durante el acto celebrado el domingo último en honor del Sindicato Minero de Moreda, por su comportamiento durante los primeros días de la revolución

CUIDE DE SU CULTURA
Clases de Ortografía, Gramática y Aritmética
Academia Winda
Rda. 16 y 18

HA COMENZADO EN MADRID LA VISTA DE LA CAUSA POR LOS SUCESOS DE LA PROSPERIDAD, QUE FUERON EL PROLOGO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE

Texto del proyecto de ley de Prensa que a última hora de ayer tarde fué repartido, para su estudio, a los ministros

Una proposición pidiendo que se nombre una comisión que investigue lo ocurrido en Asturias

EL PROLOGO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE

Comienza la vista de la causa contra los procesados por los sucesos ocurridos en el Circulo socialista de la Prosperidad

Madrid. — Esta mañana, a las diez y media, ha comenzado en el salón de actos de la Cárcel Modelo la vista instruida ante el Tribunal de Urgencia contra sesenta y cinco procesados, a quienes el fiscal, señor Huidobro, acusa por diversos delitos de rebelión, de atentado a agentes de la autoridad y de tenencia de explosivos.

Las precauciones adoptadas dentro y fuera de la Cárcel han sido extraordinarias, dando guardia a los procesados fuerzas de la Guardia civil, Asalto, Seguridad y Policía.

Ocupan los banquillos sesenta y cinco procesados, a los que defienden los letrados señores Ossorio y Gallardo, Ruffinances, Cabanellas, Giménez (don Francisco), Castillo, Muñoz de Zafra, Escobar, López Lucas, Bugeda, Mediano, Manso, Robles Soldevilla, José de Chavarri, Rodríguez Ledilla, Conesa, Vicente Rodríguez, Alberite.

La sección tercera, en funciones de Tribunal de Urgencia, hallase constituida por los magistrados don Manuel Pérez Crespo, don José Aragónés y don Pascual Domenech.

De relator, actúa el señor García Orea.

El fiscal, señor Huidobro, relata los hechos de la siguiente forma:

En la noche del 5 al 6 de Octubre último, estaban reunidos en el Circulo Socialista de la calle de Eugenio Salazar, unos 150 individuos, entre los cuales se encontraban todos los procesados.

Esta reunión tenía por objeto alzarse públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno constitucional para derrocar a dicho Gobierno, despojando a los ministros de sus facultades y sustituyendo al Gobierno por otro de carácter socialista.

Para ello, tenían en dicho circulo 19 bombas o granadas de mano, cuatro rifles ametralladoras, once pistolas de la misma clase y multitud de municiones.

Noticiosa la Policía de dicha reunión, llegaron a los alrededores fuerzas de Asalto al mando de un capitán y antes de que penetraran en el circulo aludido, dispararon contra la fuerza pública por espacio de más de una hora. Repetieron los guardias la agresión y resultaron muertos el guardia Tomás Gasco, y el paisano, Angel Sanjuan y herido, el procesado Benjamín Robledo, que curó a los seis días.

No ha podido determinarse quién causó la muerte de las dos personas que resultaron víctimas de este hecho.

Tampoco se ha podido determinar quiénes fueran los inductores de los procesados ni quién convocó la reunión; pero sí que formaban grupos con el nombre de escuadras al frente de cada cual estaba un jefe o cabo de escuadra.

Califica los hechos como constitutivos de un delito de rebelión del artículo 238, número 5 del Código Penal, en relación con el 241, párrafo segundo del mismo código. Otro delito de atentado del número segundo del artículo 258 y caso primero del 259 y otro de tenencia de armas de fuego y de explosivos.

Considera autores a los procesados como meros ejecutores en cuanto a la rebelión.

Y solicita, en definitiva, penas que oscilan de dos a diez años.

Como indemnización civil, pide para la familia del guarda Gasco, diez mil pesetas, e igual suma para los herederos de Sanjuan.

La prueba, en la que han de puesto por la mañana 38 procesados, ha sido en general favorable a éstos, puesto que no ha podido determinarse en realidad la participación de ninguno de ellos.

Don Angel Ossorio, en nombre de todos sus compañeros, hizo constar su protesta, que fue unánime a consecuencia de que la presidencia negó a algunos letrados su derecho a interrogar con relación a los malos tratos recibidos por los encartados.

En la sesión de la tarde ha continuado la prueba relativa al interrogatorio de los encartados.

Mañana continuará el juicio a las diez y media con la prueba testifical.



El doctor Verdes Montenegro, que ha leído en la Academia de Medicina su discurso de ingreso sobre el tema "Deficiencias de nuestra organización antituberculosa". (Foto archivo EL ADELANTO)

SUPPLICATORIOS DENEGADOS

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Supplicatorios deniega los solicitados para procesar a los diputados siguientes:

Don Pedro Sainz Rodríguez, don Carlos Hernández Zancajo, don Andrés Saborit, don Crescenciano Bilbao, don José Andrés y Manso, don Juan Lozano, don Amador Fernández, don Manuel González Ramos, doña Margarita Nelken, don Domingo Tejera, don Rodolfo Llopi, don Juan Pujol, don Pedro Rubio Heredia, don José María Lamamié de Clairac, doña Veneranda García, don José Prat, don Santiago Fuentes Pila, don Juan Negrín, don Ramón González Peña, don Antonio Primo de Rivera, don Jerónimo Bujeda, don José María Albiñana, don Luis Araquistain, don Tomás Álvarez Angulo, don Crescenciano Aguado y don José Grau, por tenencia ilícita de armas los dos últimos.

Se ha solicitado ampliación de antecedentes en el suplicatorio contra don José Antonio Primo de Rivera por supuesto delito de hallazgo de armas y explosivos.

La Comisión ha acordado citar por segunda vez para que evacuen el trámite de Audiencia si lo estiman oportuno, a los diputados don Pedro Rubio Heredia y don Anastasio de Gracia.

Se ha acordado citar por vez primera a iguales fines a don José A. Trabal, don Telesforo Monzón, don Manuel de Irujo, don Melchor Marial y don Antonio Aguirre.

Están citados por edictos doña Margarita Nelken, don Tomás Pizarra, don Amador Fernández y don Indalecio Prieto.

Existía, los sindicatos estaban acogidos al Estatuto de Funcionarios y éste dispone que pueden ser disueltos por el Gobierno, dando de ello cuenta a las Cortes.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, a las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez señor Alarcón a las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado a guardar cama.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, a las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez señor Alarcón a las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado a guardar cama.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Después de la sesión

DICE EL SEÑOR ALBA

Madrid.—Terminada la sesión, el Presidente recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente:

—Programa para mañana: En primer lugar, irán varios dictámenes de los que figuran en el orden del día, y entre ellos se discutirá uno relativo a la adquisición de municiones y elementos portátiles con destino al Ejército, que lleva un voto particular del señor Amat.

Después se pondrá a debate la proposición no de ley de la minoría regionalista que ya conocen ustedes. Luego seguirá la discusión del proyecto de Arrendamientos, y por último, otra proposición no de ley del señor Conde de Vellano, de que les hablé el viernes y que no ha podido discutirse hoy.

Añadió que han pasado a la orden del día los siguientes dictámenes:

Denegando los suplicatorios pedidos para procesar a varios diputados por la publicación de artículos en distintos periódicos. Otro de la Comisión de Industria y Comercio sobre la proposición de ley fijando el precio mínimo de los periódicos.

Refiriéndose a este dictamen el señor Alba, dijo que es el mismo que ya se había impreso con la sola variación de que ahora se han suprimido los artículos segundo, tercero y cuarto, que se referían a las dimensiones de las publicaciones.

También ha pasado al orden del día el apoyo de una proposición de ley del señor Martínez Moya para ceder al Ayuntamiento de Murcia el cuartel de Garay.

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Supplicatorios deniega los solicitados para procesar a los diputados siguientes:

Don Pedro Sainz Rodríguez, don Carlos Hernández Zancajo, don Andrés Saborit, don Crescenciano Bilbao, don José Andrés y Manso, don Juan Lozano, don Amador Fernández, don Manuel González Ramos, doña Margarita Nelken, don Domingo Tejera, don Rodolfo Llopi, don Juan Pujol, don Pedro Rubio Heredia, don José María Lamamié de Clairac, doña Veneranda García, don José Prat, don Santiago Fuentes Pila, don Juan Negrín, don Ramón González Peña, don Antonio Primo de Rivera, don Jerónimo Bujeda, don José María Albiñana, don Luis Araquistain, don Tomás Álvarez Angulo, don Crescenciano Aguado y don José Grau, por tenencia ilícita de armas los dos últimos.

Se ha solicitado ampliación de antecedentes en el suplicatorio contra don José Antonio Primo de Rivera por supuesto delito de hallazgo de armas y explosivos.

La Comisión ha acordado citar por segunda vez para que evacuen el trámite de Audiencia si lo estiman oportuno, a los diputados don Pedro Rubio Heredia y don Anastasio de Gracia.

Se ha acordado citar por vez primera a iguales fines a don José A. Trabal, don Telesforo Monzón, don Manuel de Irujo, don Melchor Marial y don Antonio Aguirre.

Están citados por edictos doña Margarita Nelken, don Tomás Pizarra, don Amador Fernández y don Indalecio Prieto.

Existía, los sindicatos estaban acogidos al Estatuto de Funcionarios y éste dispone que pueden ser disueltos por el Gobierno, dando de ello cuenta a las Cortes.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, a las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez señor Alarcón a las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado a guardar cama.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, a las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez señor Alarcón a las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado a guardar cama.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

TESTA DE ALGUNOS CORRELIGIONARIOS DEL ORADOR.

El SR. DEL RIO (don Cirilo), progresista, explica el voto de su minoría contrario a la nueva redacción del artículo.

Califica de burla sangrienta para el arrendatario, el párrafo segundo referente a la helada y a la sequía, riesgos frecuentes en España; cuando se produzcan estos daños no asegurables, sólo será rebajada o condonada la renta si la pérdida es total y esto no ocurrirá nunca.

El SR. CASANUEVA recuerda que lo que ha combatido el señor Del Rio, fué defendido por este diputado en las Constituyentes a través del proyecto que ahora viene a impugnar.

(Preside el señor Suárez de Tángil).

El SR. NAVAJAS, agrario, combate también el artículo y se propone a votarlo. Es nominat, a petición del señor Del Rio y de las Izquierdas y da por resultado 92 votos a favor contra 17 en contra.

El SR. DEL RIO, acogido a una disposición reglamentaria, pretende rectificar y protesta contra el hecho de que se le haya consentido hacerlo al señor Casanueva y a él no.

La PRESIDENCIA explica su proceder, con palabras de consideración para el señor Del Rio.

Se lee la redacción definitiva del artículo 9 que se refiere a la duración del contrato de Arrendamiento.

El SR. MARTIN Y MARTIN, agrario, la impugna por suponer una disminución del tope mínimo de años por que se puede hacer el Arrendamiento.

Recuerda sus campañas en las Constituyentes, por creer que no entrará en cauce la economía agraria en tanto no se mire exclusivamente al aumento de la producción. No se puede cultivar bien con contratos de escasa duración.

El SR. AZPEITIA, popular agrario, le contesta brevemente y dice que como con el espíritu del proyecto todos están conformes, solamente se discuten cuestiones de detalle y esto impide a la Comisión conocer en cada momento el criterio de la Cámara.

En votación nominal, es aprobado el artículo noveno en su nueva redacción, por 96 votos contra ocho.

El SR. DAZA, independiente, explica su voto.

Se pone a discusión el artículo 10.

El SR. RODRIGUEZ JURADO considera este artículo uno de los más importantes del proyecto, por tratarse de la prórroga de los contratos. El dictamen propone la prórroga indefinida y el orador cree que debe limitarse esa facultad; considera que la prórroga indefinida está en contradicción con la Ley agraria.

Cree que el ministro debe explicar el alcance de este artículo y su relación con la reforma de la Reforma Agraria y el proyecto de los colonos a la propiedad.

Por la Comisión le contesta el señor Casanueva, que justifica el dictamen.

(Preside de nuevo el señor Alba).

Insiste el señor Rodríguez Jurado que pide votación ordinaria.

El voto es desechado por 76 contra 17. Como no hay número suficiente de diputados, la votación habrá de repetirse.

La Lliga se había retirado del salón.

El SR. ESTEBANEZ dice al señor Rodríguez Jurado que no se puede defender esta discusión por el temor de otra Ley que aún no se ha presentado a la Cámara.

Se aceptan enmiendas de los señores Aperribay y Landaburu. Se rechazan enmiendas de los señores Oriols y Marot y retira una el señor Navas.

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC, tradicionalista, se muestra favorable a los Arrendamientos a largo plazo, pero por la voluntad de las partes.

El SR. AZPEITIA, por la Comisión, expresa su extrañeza, porque un tradicionalista vaya contra una tradición tan española como el contrato a largo plazo que algunas veces llega a ser perpetuo.

Rectifica el señor Lamamié de Clairac.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión a las nueve y medio cuarto.

Madrid.—Terminada la sesión, el Presidente recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente:

—Programa para mañana: En primer lugar, irán varios dictámenes de los que figuran en el orden del día, y entre ellos se discutirá uno relativo a la adquisición de municiones y elementos portátiles con destino al Ejército, que lleva un voto particular del señor Amat.

Después se pondrá a debate la proposición no de ley de la minoría regionalista que ya conocen ustedes. Luego seguirá la discusión del proyecto de Arrendamientos, y por último, otra proposición no de ley del señor Conde de Vellano, de que les hablé el viernes y que no ha podido discutirse hoy.

Añadió que han pasado a la orden del día los siguientes dictámenes:

Denegando los suplicatorios pedidos para procesar a varios diputados por la publicación de artículos en distintos periódicos. Otro de la Comisión de Industria y Comercio sobre la proposición de ley fijando el precio mínimo de los periódicos.

Refiriéndose a este dictamen el señor Alba, dijo que es el mismo que ya se había impreso con la sola variación de que ahora se han suprimido los artículos segundo, tercero y cuarto, que se referían a las dimensiones de las publicaciones.

También ha pasado al orden del día el apoyo de una proposición de ley del señor Martínez Moya para ceder al Ayuntamiento de Murcia el cuartel de Garay.

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Supplicatorios deniega los solicitados para procesar a los diputados siguientes:

Don Pedro Sainz Rodríguez, don Carlos Hernández Zancajo, don Andrés Saborit, don Crescenciano Bilbao, don José Andrés y Manso, don Juan Lozano, don Amador Fernández, don Manuel González Ramos, doña Margarita Nelken, don Domingo Tejera, don Rodolfo Llopi, don Juan Pujol, don Pedro Rubio Heredia, don José María Lamamié de Clairac, doña Veneranda García, don José Prat, don Santiago Fuentes Pila, don Juan Negrín, don Ramón González Peña, don Antonio Primo de Rivera, don Jerónimo Bujeda, don José María Albiñana, don Luis Araquistain, don Tomás Álvarez Angulo, don Crescenciano Aguado y don José Grau, por tenencia ilícita de armas los dos últimos.

Se ha solicitado ampliación de antecedentes en el suplicatorio contra don José Antonio Primo de Rivera por supuesto delito de hallazgo de armas y explosivos.

La Comisión ha acordado citar por segunda vez para que evacuen el trámite de Audiencia si lo estiman oportuno, a los diputados don Pedro Rubio Heredia y don Anastasio de Gracia.

Se ha acordado citar por vez primera a iguales fines a don José A. Trabal, don Telesforo Monzón, don Manuel de Irujo, don Melchor Marial y don Antonio Aguirre.

Están citados por edictos doña Margarita Nelken, don Tomás Pizarra, don Amador Fernández y don Indalecio Prieto.

Existía, los sindicatos estaban acogidos al Estatuto de Funcionarios y éste dispone que pueden ser disueltos por el Gobierno, dando de ello cuenta a las Cortes.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, a las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez señor Alarcón a las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado a guardar cama.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

—Yo añado—ya tengo mi criterio firme e indestructible sobre el contenido del testimonio.

Madrid.—En su domicilio social se reunió la minoría Popular Agraria. Se dió ingreso en la misma al diputado por Lugo, señor Saco Rivero.

Después continuó el estudio de la Ley de Arrendamientos. Principalmente por los diputados que han mostrado especial interés en hacer este estudio y que se han puesto al habla con los miembros de la minoría en la Comisión de Agricultura para tener amplios informes sobre la misma.

Mañana, a las diez y media de la noche, se reunirá nuevamente la minoría en su domicilio social, para que los ponentes del grupo encargados del estudio del testimonio enviado por el juez señor Alarcón a las Cortes sobre el alijo de armas, informen de las deducciones que hayan podido hacer.

El señor Gil Robles, que ha regresado muy satisfecho de su viaje por Cataluña, sufre una afección gripal y se ha visto precisado a guardar cama.

Madrid.—El señor Bolívar, diputado comunista, firma, en primer término, la siguiente proposición, presentada a la Cámara:

"Los diputados que suscriben proponen a la Cámara la siguiente proposición no de Ley: Ante las

diversas noticias que circulan acerca de supuestos excesos cometidos por las fuerzas enviadas por el Gobierno a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario de Octubre, la Cámara acuerda nombrar de su seno una Comisión parlamentaria que haga una información pública que aclare estos extremos, para satisfacción del pueblo."

Madrid.—También ha sido presentada otra proposición, que firma, en primer término, el señor Ventosa, y que dice:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación de la Cámara la siguiente proposición no de Ley: El Congreso declara que estima necesario que en Cataluña, y de una manera especial en Barcelona, se restablezca sin demora la normalidad de la vida municipal."

Madrid.—Mañana se reunirá la minoría radical. Uno de los asuntos de que se ocupará será el relativo al alijo de armas. Informarán los ponentes don Dámaso Vélez y don Nicolás Alcalá Espinosa. El presidente de la minoría, don Emiliano Iglesias, decía esta tarde con relación a este asunto que él es partidario de que en esta cuestión no haya criterio de minoría y que se deje a los diputados votar con arreglo a conciencia.

Se presentan a la mesa de la Cámara dos proposiciones; una, pidiendo el nombramiento de una Comisión parlamentaria que investigue lo ocurrido en Asturias; en la otra se pide el restablecimiento de la normalidad en la vida municipal de Barcelona

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Supplicatorios deniega los solicitados para procesar a los diputados siguientes:

Don Pedro Sainz Rodríguez, don Carlos Hernández Zancajo, don Andrés Saborit, don Crescenciano Bilbao, don José Andrés y Manso, don Juan Lozano, don Amador Fernández, don Manuel González Ramos, doña Margarita Nelken, don Domingo Tejera, don Rodolfo Llopi, don Juan Pujol, don Pedro Rubio Heredia, don José María Lamamié de Clairac, doña Veneranda García, don José Prat, don Santiago Fuentes Pila, don Juan Negrín, don Ramón González Peña, don Antonio Primo de Rivera, don Jerónimo Bujeda, don José María Albiñana, don Luis Araquistain, don Tomás Álvarez Angulo, don Crescenciano Aguado y don José Grau, por tenencia ilícita de armas los dos últimos.

Se ha solicitado ampliación de antecedentes en el suplicatorio contra don José Antonio Primo de Rivera por supuesto delito de hallazgo de armas y explosivos.

La Comisión ha acordado citar por segunda vez para que evacuen el trámite de Audiencia si lo estiman oportuno, a los diputados don Pedro Rubio Heredia y don Anastasio de Gracia.

Se ha acordado citar por vez primera a iguales fines a don José A. Trabal, don Telesforo Monzón, don Manuel de Irujo, don Melchor Marial y don Antonio Aguirre.

Están citados por edictos doña Margarita Nelken, don Tomás Pizarra, don Amador Fernández y don Indalecio Prieto.

Existía, los sindicatos estaban acog

NOTICIAS DE ULTIMA HORA DE LA NOCHE Y DE LA MADRUGADA

El ministro de Obras Públicas hace cuestión cerrada la no electrificación del ferrocarril Madrid-Avila

Parece que los ministros de la Ceda opinan lo contrario y que el asunto dará juego

que habrá de comunicarse a las Cortes.

La previa censura podrá alcanzarse a las siguientes materias:

En tiempo de Guerra, movimientos de tropas, planes estratégicos, estadísticas, fábricas militares o industrias auxiliares, número de muertos, heridos y prisioneros, situación de tropa, operaciones, motines o alteraciones de orden público, aprovisionamiento, subsistencias y todo aquello que pueda influir en la marcha de las operaciones en las relaciones con otros Estados y en la moral de las tropas o de la población civil.

En TIEMPO DE EPIDEMIA: Estadística de defunciones, atacados, viajeros, traslados y publicación de medidas de aislamiento. Con ocasión de calamidades públicas o movimientos colectivos, atentatorios al principio de autoridad, noticias y comentarios encaminados a alentar a los elementos perturbadores.

En RELACION CON ACTUACIONES JUDICIALES: Diligencias, interrogatorios, detenciones, procesamientos e indicios cuya publicación pudiera dificultar la acción de la Policía.

En CUESTIONES INTERNACIONALES: Tratados políticos y los comerciales, cuya tramitación pudiera entorpecerles con la publicación de noticias o comentarios.

Con MOTIVO DE GRAVE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO: Motines, atentados contra las personas y la propiedad, arrestos, detenciones y procesamientos, registros, concentración de fuerzas y consejos de guerra.

El TITULO TERCERO, que trata de otros impresos, dice que se entiende por libro todo impreso que sin ser periódico reúna en un solo volumen 200 o más páginas. Define también lo que es folleto y hoja suelta.

La publicación del libro no exigirá más requisito que llevar pie de imprenta. Las hojas sueltas o carteles exigirán una declaración escrita y firmada ante la autoridad con el nombre del declarante.

Refiriéndose a las estaciones radioemisoras, se obliga a los directores a conservar los textos radiados y no podrán transmitir más discursos que los autorizados gubernativamente.

Las casas productoras de fonógrafos darán cuenta a la autoridad de las denominaciones adoptadas para aquéllos, los nombres de los autores de la letra y el texto de la misma.

Las empresas productoras de películas de actualidad darán cuenta a la autoridad de los asuntos recogidos en la película, rótulos y textos de ésta y nombre de su autor.

Por acuerdo del Consejo de Ministros se podrá prohibir la venta de fonógrafos nacionales o extranjeros, cuando pueda constituir alarma o delito de exhibición.

Los directores de periódicos presentarán a la autoridad gubernativa tres ejemplares autorizados con su firma, de cada número y edición, y otro ejemplar remitirán al fiscal de la Audiencia provincial correspondiente.

Se declara libre la distribución y venta de publicaciones, pero en circunstancias extraordinarias se podrá regular la venta de periódicos y por acuerdo del Consejo, prohibirse, si es contra la moral o el orden público, la distribución o venta de periódicos extranjeros y demás impresos o medios de difusión.

Sólo se podrá vocar el título del periódico y se prohibirá la exhibición de las publicaciones que ofendan a la moral en la vía pública o escarparles y hasta las científicas que puedan lastimar la pública honestidad.

Se obliga a los periódicos a publicar gratuitamente y sin alteración las rectificaciones relativas a noticias publicadas por el mismo, dirigidas por cualquier autoridad, corporación o particular que se creyese ofendido por algún artículo o suelto en que se le atribuyan hechos falsos o desfigurados.

El interesado podrá reclamar ante el Tribunal de Prensa la negativa a la publicación demandada. La sentencia puede ser de una multa de doscientas cincuenta a dos mil quinientas pesetas y los fallos inapelables.

Se podrá recoger los periódicos cuando falten a las normas de la propia censura, y la reiteración podrá motivar la suspensión temporal, pudiéndose llegar a la definitiva dictada por los tribunales.

Las responsabilidades se exigirán, primero, a los autores de los trabajos, y en su defecto a los

que en el Código penal reformado se expresan.

Los diputados solamente podrán hacerse responsables de los textos publicados con su firma, y en caso de no conocerse al autor, responderá el director o en su defecto el redactor - jefe, y, en definitiva, el propietario.

En todos los otros medios de publicación, de no responder el autor responderá el editor y en último término el impresor.

En el régimen de agencias, si no responde su autor, responderá el director de ellas, y en su defecto el periódico que lo publicara.

También las responsabilidades subsidiarias alcanzarán al director, redactor - jefe o propietario del periódico que las publique.

En relación con las películas, se estimarán como autores a los directores de la proyección, a los editores y en último término al director o gerente de la casa distribuidora, pero si es habida, responderá en primer término el que lo sea de las palabras o texto difundido.

Cuando por ser diputado el autor de un delito de los contenidos en esta Ley las Cortes no concedieran autorización para procesarlo, la responsabilidad subsidiaria se entenderá como en los casos anteriores.

Con pena de prisión menor serán castigados los autores, directores, editores o impresores de periódicos o de otros medios de difusión clandestina, y con arresto mayor los que sabiendo su contenido distribuyan, repartan o vendan tales impresos.

Con prisión menor, los que hi-

cieran apología de los delitos, los que causen daño al orden público, al Estado o reprodujeran documentos oficiales sin la debida autorización.

Las infracciones de lo prevenido en esta Ley, que no constituyan delito, las castigará la autoridad gubernativa con multas.

En cada capital de provincia habrá un tribunal de prensa para conocer estos delitos. El sumario quedará concluido en diez días. Contra el auto de remisión sólo cabe recurso ante el propio juez o ante el Tribunal de Prensa.

Se dictará sentencia en el término de cinco días, contra la cual habrá recurso por quebrantamiento de forma o infracción de Ley.

Los recursos de alzada contra las sentencias gubernativas los sustanciará el Tribunal de Prensa.

En la disposición transitoria se establece un plazo de treinta días para cumplir los preceptos de esta Ley.

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—Conversando el ministro de la Gobernación con los periodistas sobre el Estatuto de Prensa, un informador le preguntó si se seguiría el mismo criterio con respecto a los directores de periódicos, que han de ser necesariamente españoles, con los de las agencias internacionales.

El señor Vaquero contestó que había en el proyecto algunos errores, que la Comisión subsanará, pero que, desde luego, su criterio es el de que los directores de agencias internacionales sean españoles.

VARIAS NOTICIAS POLITICAS

El Presidente del Tribunal de Garantías obsequia con un almuerzo al señor Lerroux y a varios ministros y jefes de minoría

UN RECURSO ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid.—Mañana, a las diez, se verificará en el Tribunal de Garantías, la vista del recurso interpuesto por don Manuel Hilario Ayuso, contra la disposición que le privó de desempeñar su cátedra en la Universidad Central.

UNION DE JUVENTUDES REPUBLICANAS

Madrid.—Han comenzado a convenirse pactos de unión, entre las diversas juventudes republicanas. Ayer quedó pactada la unión de las Izquierdas, Unión Republicana Federal y progresistas.

Los jóvenes republicanos se proponen realizar un acto público, en el día próximo y de ser posible, en el de la conmemoración de la primera República.

EL SEÑOR GASSET, OBSEQUIA CON UN ALMUERZO AL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid.—El presidente del Tribunal de Garantías, don Fernando Gasset, ha obsequiado, en el día de hoy, con un almuerzo, al Presidente del Consejo, señor Lerroux, a varios ministros y a los jefes de minoría del Parlamento.

El motivo de este agasajo, como es sabido es la gratitud del señor Gasset hacia dichas personalidades, por haberle elegido para el alto cargo que hoy desempeña.

LA JUSTICIA EN CATALUÑA

Madrid.—El ministro de Justicia, ha dicho, que durante su estancia en Barcelona, los funcionarios de la carrera judicial, le hicieron conocer las necesidades de la justicia en Cataluña.

—Habrá necesidad—dijo el señor Aizpún—de ocuparse del nombramiento de jueces municipales, ya que la Generalidad, sin haber dictado la Ley oportuna que tenía la obligación de haber promulgado, nombró jueces municipales a las personas que caprichosamente designó. Muchas de ellas se encuentran complicadas en los sucesos revolucionarios.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y UN RUEGO DEL SEÑOR TOLEDO

Madrid.—El ministro de Instrucción pública, en contestación al ruego formulado por el diputado tradicionalista, señor Toledo, respecto a las fotografías y cuadros artísticos que puedan existir en los colegios, ha manifestado por escrito, que la Escuela Nacional debe permanecer al margen de cuanto signifique tendencia política o ideología de cualquier espe-

cie que ella sea que pudiera perturbar la absoluta serenidad que debe presidir en la función educadora.

Por eso—añade—es cosa acertada que exceptuadas las representaciones alegóricas del régimen y los retratos del Presidente de la República, desaparezcan de los locales escuelas, figuras o estampas expresivas de tendencia y a mayor abundamiento aquellas que constituyen ostensiblemente, un verdadero ataque a la moral pública o a las Leyes del Estado, casos que rarisima vez se darán en la realidad, gracias a la constante actuación de la Inspección profesional de Primera enseñanza y otras autoridades.

En cuanto a la adquisición de reproducciones artísticas—agrega—de obras y monumentos españoles que constituyen material necesario para la educación estética de los niños, los maestros están autorizados para hacerlas aun dentro de los estrechos límites del presupuesto de su escuela con el que han de ser cubiertas tantas y tan urgentes atenciones.

Para salvar en lo posible esas limitaciones, se han distribuido por escuelas nacionales, numerosos lotes de reproducciones y grabados de alto valor artístico.

Este ministerio no se ha mostrado nunca tolerante con ninguna manifestación que dentro de los muros de la escuela, pueda excitar los ánimos y perjudicar a la obra de la enseñanza.

La Bolsa

Madrid.—En el día de ayer se registraron las siguientes cotizaciones de moneda extranjera:

Table with exchange rates: Francos, 48.40; Libras, 36.00; Dólares, 7.42; Belgas, 171.62; Suizos, 238.12; Liras, 62.60; Marcos, 2.53; Escudos, 0.32.

HOY, miércoles : LICEO

A las seis y tres cuartos y a las diez y media Butacas: 1,25 y 0,75 Producción FOX 1935 presentando a SALLY EILERS en la preciosa comedia Luna de Miel para tres

HOY, miércoles : MODERNO

A las seis y tres cuartos y a las diez y media Butacas: 1,00 y 0,75 ¡Escalofríos! ¡Emociones! Exclusivas DIANA presenta a GINGER ROGERS en la sensacional producción EL HUESPED NUMERO 13 ¡Un personaje misterioso que intriga y apasiona!

NOTICIAS DE PROVINCIAS

En Vitoria y Gerona se celebran dos importantes Consejos de guerra

UN CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS PRESIDENTES DE LA AGRUPACION Y DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE VITORIA

Vitoria.—Se está celebrando Consejo de Guerra, contra Juan Rueda presidente de la Agrupación Socialista; Víctor Gutiérrez, presidente de las Juventudes Socialistas y los afiliados Andrés Alonso y Cayo García, acusados de tener sustancias explosivas y aparatos que intentaron utilizar en el pasado movimiento revolucionario, para volar el puente Duruñá, sobre el río Sadorra.

El fiscal pide cuatro años cuatro meses y un día de presidio menos, con las accesorias y costas.

En la prueba testifical desfilaron varios presidentes de organizaciones profesionales obreras; el presidente de la Gestora, señor Dorado, y el ex presidente, señor Olarte. La prueba fué favorable a los procesados.

El fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales pidiendo la disolución de entidades socialistas. El defensor modificó sus conclusiones y pidió la absolución para Jesús Rueda y en sentido alternativo, para el resto de los procesados.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN COMISARIO DE POLICIA Y TRES AGENTES

Gerona.—Esta mañana ha comenzado el Consejo de Guerra, contra el comisario de Vigilancia, don José Gómez Serrano y los agentes de Policía don Angel Martínez Ubeda, don Juan Carreras Fot y don Matías de Inés Campos, por su intervención en los sucesos del 6 de Octubre.

El fiscal, en sus conclusiones, provisionales, solicitó para los tres primeros quince años de presidio, como autores del delito de rebelión militar, y para el último, seis meses y un día, como encubridor.

Del apuntamiento del juicio, se deduce que el señor Gómez Serrano a pesar de estar enterado de la declaración del Estat Catalá y del Estado de Guerra, no se presentó a las autoridades militares, dando órdenes e instrucciones a las patrullas de somatenes y escamots, que circulaban por las calles y estuvo en la Emisora de Radio y en la Central de Teléfonos, donde los procesados Carreras y Martínez, estaban encargados de intervenir las comunicaciones de las autoridades legítimas y en su despacho fueron halladas unas listas que constan en autos, de los jefes y oficiales de la guarnición y de los funcionarios públicos, con sus domicilios, que le encargó, según declaración del procesado, confeccionara el ex comisario de la Generalidad, señor Prudes.

Al ser detenido dijo a los agentes de Policía del Estado, que tuvieran cuidado con su detención, pues si en aquel momento no era su jefe, quizás al día siguiente lo sería.

Constan en el sumario, declaraciones de testigos que afirman que el procesado aprovechaba cuantas ocasiones tenía para proferir frases injuriosas para el Ejército, y que muy a menudo los agentes que estaban a sus órdenes, oyeron de sus labios frases subversivas.

El procesado, también lo fué, y sufrió condena, por haberse sumado a la rebelión de la Artillería, en Ciudad Real, el año 1929.

A las dos de la tarde se suspendió el acto, reanudándose a las cuatro, con desfile de testigos.

La prueba testifical ha sido, en general, desfavorable para el comisario y beneficiosa para los demás.

El ministerio fiscal, después de pronunciado su informe, a eleva-

do a definitivas sus conclusiones provisionales, sosteniendo la petición de pena como comprendidos los tres primeros en el artículo 240 del Código de Justicia militar.

Los defensores, después de leídos los informes, han solicitado la absolución de sus patrocinados.

Rectificaron el fiscal y las defensas y el Tribunal dió por terminado el acto, a las seis y media de la tarde, retirándose a deliberar.

Las sentencias no se harán públicas hasta que las apruebe el auditor. No obstante, parece que la sentencia será condenatoria para los primeros y absolutoria para el último.

DOS MITINES DE LOS FASCISTAS, PROHIBIDOS

Sevilla.—Ha llegado esta mañana en el exprés, el jefe de Falange Española, don Antonio Primo de Rivera.

En vista de que el gobernador había prohibido los actos que tenían proyectados en dos pueblos de la provincia, los elementos fascistas se reunieron a almorzar con su jefe en la antigua Venta de Anquevera.

ENTREGA DE UN CHEQUE DE OCHO MILLONES DE PESETAS

Sevilla.—Esta mañana, el acaudalado, en unión del depositario de fondos, se personó en la Delegación de Hacienda, donde el Delegado le entregó el cheque por valor de ocho millones de pesetas que anticipa el Estado a cuenta del importe total de los terrenos de la dehesa del Tablado.

NO QUIEREN EN SU TERMINO MUNICIPAL, LA REPOBLACION FORESTAL

Valencia.—Una comisión de vecinos de Sieteaguas, visitó al gobernador, para pedirle que se suspenda la repoblación forestal de aquel término, que perjudica la siembra y cultivo en los terrenos plantados de árboles.

A pesar de los razonamientos expuestos por la primera autoridad acerca de los beneficios que la mejora había de reportarles, insistieron en su petición, añadiendo además, que dicha repoblación podría hacerse en término de Chiva, cuyos vecinos la están deseando.

Otras noticias

EL SEÑOR LERROUX VISITA A SU EXCELENCIA

Madrid.—El jefe del Gobierno acudió esta tarde al Parlamento y permaneció durante algunos minutos en el despacho de Ministros, de donde salió después, manifestando que iba a visitar al Presidente de la República para someter a su firma algunas disposiciones.

PETICION AL MINISTRO DE TRABAJO

Madrid.—Ha visitado esta tarde al ministro de Trabajo una Comisión de alpargateros y cañameros de toda España, para pedirle que no se lleve a efecto el proyecto de utilizar suelas de goma en las alpargatas destinadas al Ejército, proyecto que sólo favorecería a la industria extranjera, con evidente perjuicio de los intereses nacionales de alpargateros y cañameros.

ALUMNAS INTERNAS: Trato esmerado, se admiten en Academia Winda Rúa. 16 y 18

LOS INTERESES DE ESPAÑA EN EL MEDITERRANEO

Madrid.—Posiblemente mañana, ante el Consejo de Ministros, dará cuenta el ministro de Estado de una nota que se propone leer ante los jefes de minorías y la Comisión parlamentaria de Estado, sobre el asunto relacionado con el pacto del Mediterráneo.

AL CERRAR

Para el Consejo de hoy

Un asunto que dará juego, del que hace cuestión cerrada el señor Cid

Madrid.—Entre los asuntos que han quedado para el Consejo de mañana, figura la electrificación del ferrocarril Madrid-Avila, cuya anulación propone el señor Cid.

El ministro de Obras Públicas hace cuestión cerrada de su actitud en este asunto.

Parece que dará mucho juego, porque algunos ministros son opuestos a la medida que se propone.

En cambio otros, entre ellos los tres de la CEDA, están completamente de acuerdo con el señor Cid.

El motin de Villanueva de Huerva

Nuevos detalles de cómo se produjo: En el hospital fallece la mujer herida de un balazo

Zaragoza.—Anoche obtuvimos detalles de lo ocurrido en el pueblo de Villanueva de Huerva que permiten esclarecer la forma en que se produjo la colisión entre un grupo de vecinos amotinados y el cabo y la pareja de la Guardia civil que constituyen las fuerzas de dicho puesto.

Según las referencias, los amotinados intentaron desarmar, por dos veces, a los Guardias civiles que figuraban en el Rosario.

Los guardias repelieron la agresión disparando un tiro de fusil y uno de pistola al aire, y otro de fusil sobre el grupo, cuando éste intentaba el desarme, por segunda vez.

Este proyectil fué el que hirió al vecino de Villanueva que se encuentra hospitalizado en Zaragoza.

Hay otro herido, que anoche ingresó en el hospital, el cual presenta una contusión, probablemente producida al ser rechazado de un coltazato.

Por su parte, los revoltosos hicieron varios disparos, la huella de uno de los cuales ha quedado marcada en la pared del Frontón.

Después de los disturbios del domingo, la tranquilidad ha quedado restablecida, pero como medida, hay veinte guardias, mandados por un oficial, que a la vez, actúa de juez instructor.

El herido, que ingresó anoche en el Hospital, se llama Lorenzo Navarro Ramirez, de treinta y seis años, jornalero.

Margarita Guillén, herida de un balazo que ingresó en el hospital la noche del domingo, falleció ayer tarde.

Según nuestros informes, hasta el día de hoy han sido detenidos doce vecinos de Villanueva, como supuestos complicados en el motin y parece que se practicarán más detenciones.

La creación del Monopolio de Armas y Explosivos

Un nuevo proyecto de ley

Madrid.—El proyecto de Ley que estudia el Consejo de Ministros para la creación del Monopolio de Armas y Explosivos, dispone que la adjudicación del servicio se hará a una compañía mediante concurso.

Esta entidad se denominará Monopolio de Armas de Fuego. Comprenderá todas las operaciones de fabricación, venta, exportación e importación de armas de fuego, explosivos, municiones, etcétera, menos la artillería naval.

La compañía será española, con personal y capital de procedencia nacionales. El mínimo del capital

social será de cuarenta millones de pesetas, con la participación liberada del Estado del diez por ciento de esa cifra.

La nueva compañía expropiará todos los establecimientos privados de fabricación y venta de armas, con arreglo a las normas que fije el ministerio de la Guerra para expropiar e indemnizar.

El Estado entregará, mediante inventario, a la compañía todos los establecimientos militares de fabricación de armas, pólvoras y municiones, cuya propiedad conservará.

La compañía organizará con plena autonomía la fabricación y venta de los productos monopolizados, las características de la fabricación las fijará el Gobierno mediante el Cuerpo de Artillería.

Entre el Estado y el Monopolio se realizará un contrato por veinte años, prorrogable por veinte.

La adjudicación mediante concurso se hará en el plazo de un mes, después de su convocatoria, que será quince días después de promulgada la Ley.

El Monopolio extenderá su jurisdicción a todo el territorio, aunque podrá establecer peculiaridades para las Islas Canarias, posesiones del Norte de Africa y Guinea.

El control del Estado se ejercerá por mediación del delegado del Gobierno, el número de consejeros que proporcionalmente le correspondan en razón a su participación en el capital social, y los delegados técnicos en todos y cada uno de los establecimientos fabriles.

Todos los gastos superiores a cien mil pesetas serán sometidos al Ministerio de la Guerra.

Boxeo en Price

Ara derrotó a Rusticalli por k. o. en el segundo asalto

Madrid.—En Price y con bastante entrada, se celebró la velada de boxeo, cuyo principal combate estuvo a cargo de Ignacio Ara. Este venció al italiano Rusticalli por knock-out en el segundo asalto.

En el segundo combate, el madrileño de Diego, venció al vizcaíno Riambau, por puntos al décimo asalto.

El público entendía que el combate debía haberse declarado nulo.

En tercer combate, Lozano venció al madrileño Félix Iglesias, por k. o. técnico en el sexto asalto.

La reorganización del Patronato de Bienes de la Compañía de Jesús

Madrid.—El ministro de Hacienda tiene redactado para su publicación el decreto de reorganización de los servicios encomendados al Patronato de administración de los bienes de la Compañía de Jesús y que por el artículo 44 de la ley de Presupuestos de 1934, debieron de pasar a depender de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.

Al prorrogarse el presupuesto, se prorrogaron hasta el 31 de Marzo las funciones administrativas del referido Patronato, y para votar una nueva prórroga en el cumplimiento del citado precepto legal llevó el señor Marraco al Consejo de ministros del viernes último el decreto de referencia, cuya publicación hubo de suspenderse a petición de los señores Aizpún y Anguera de Sojo.

«El Pueblo», suspendido

Madrid.—Por haber infringido reiteradamente las órdenes de la censura, ha sido suspendido el diario madrileño «El Pueblo».

NUESTRO BUZON

ADVERTENCIA

En nuestro buzón de la calle de García Barrado, número 25, depositan gran número de artículos, cartas, noticias, etc., etc., los cuales muchas veces vienen sin detalle alguno que acredite su autenticidad, y por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos manden sus avisos o notas en el expresado buzón, que, para publicarlos o darlos cumplimiento, es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan escritos en papel timbrado de alguna casa comercial o de forma que nos conste su autenticidad, pues de otro modo se darán por no recibidos.

EL CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA

La elección de "Miss Región Leonesa"

Encargado EL ADELANTO de la organización del concurso para designar la señorita que ha de representar a la belleza de la región leonesa en el certamen para la elección de "Miss España 1935", tendrá lugar en Madrid en los primeros días del mes de Mayo ha declarado abierto el plazo de admisión de fotografías de las señoritas que aspiren al título de "Miss Región Leonesa".

Este concurso comprende las provincias de León, Zamora y Salamanca, según ocurrió el año anterior y según expreso deseo de "Ahora", organizador del concurso nacional.

Como salmantinos amantes de nuestra patria chica, deseamos que vengan a nuestro concurso numerosas bellezas de nuestra provincia. Y este nuestro buen deseo nos hace creer que en las lindas muchachas salamanquinas ha de encontrar, como nuestro llamamiento, que no encierra más interés que el de enviar al certamen nacional una belleza espléndida, que aspire con legitimidad a hermosura, al preciado título de "Miss España".

Confiamos, pues, en que inmediatamente empezaremos a recibir las fotografías de señoritas salmantinas que disputarán en buena lid a las de León y Zamora, el título de "Miss Región Leonesa".

Cada fotografía—o fotografías—deberá traer el nombre, la talla, la edad y el domicilio de la interesada, pero sólo a los efectos de organización; es decir: que no se harán públicos los nombres ni los retratos de las señoritas que concurren al certamen, dándose a conocer solamente la fotografía y el nombre de la que resulte elegida.

El plazo de admisión de fotografías se cerrará el día 31 de Marzo próximo, procediéndose a continuación, por un jurado, a la selección de las fotografías recibidas, convocándose a las seleccionadas—si a ello hubiera lugar—para comparecer personalmente ante dicho jurado, en el día y sitio que oportunamente se anunciará.

La señorita que resulte elegida "Miss Región Leonesa" irá a Madrid, como las representantes de las

demás regiones, para tomar parte en la elección de "Miss España". Tanto los billetes del ferrocarril, de ida y vuelta, como la permanencia en un gran hotel de Madrid, serán por cuenta del diario "Ahora", durante la permanencia una semana como mínimo, pues el diario organizador se reserva el prorrogar esa estancia si así conviniera para el mayor esplendor del certamen.

A cada una de estas señoritas representantes de las regiones españolas, se le autoriza para ir acompañada de una persona, a la cual se le sufragarán también los gastos de viaje y estancia, lo mismo que a la señorita a quien acompañe.

Como ya hemos dicho, para la elección de "Miss España" se ha introducido este año una importante modificación en el procedimiento. "Miss España" no será designada por un jurado, como se venía haciendo hasta ahora, sino que se hará mediante votación de las personas que asistan a la fiesta que se organice al efecto. La elegida recibirá UN PREMIO EN METALICO DE CINCO MIL PESETAS, y estará obligada a asistir a la proclamación de "Miss Europa" en el país encargado de su elección. Todos los gastos que con este motivo se ocasionen, tanto a la señorita elegida como a su acompañante, serán de cuenta del diario "Ahora" y del Comité Internacional de belleza.

Ante la importancia que el Jurado internacional concede a la estatura de la mujer para la elección de "Miss Europa", se considerará por los Jurados regionales mérito atendible el de la talla.

Aunque no es necesario decirlo, porque la organización de estos concursos en años anteriores lo abona, hemos de hacer constar una vez más que el actual certamen, sin perder ni la alegría ni el entusiasmo que caracteriza a estas olimpiadas estéticas, ofrece las condiciones de seriedad que son indispensables para que las muchachas españolas puedan, sin menoscabo para su pudor y amor propio, inscribirse en él, para poder optar al envidiable título de la mujer más bella de Europa.

Y ahora, nuestras bellas lectoras tienen la palabra.

Carta abierta

A MI BUEN AMIGO DON LUIS IGEA.

Cantalapiedra.

Mi distinguido amigo: Sería fantástico negar que esperaba su contestación a mi artículo inserto en EL ADELANTO, artículo un poco apasionado, según usted dice, y quizá sea cierto; pero en su caso lo sería por el efecto que en mí produjo un hecho que, según los antecedentes que conocía, me parecían absurdos, pese a los esfuerzos que hace en su "Carta abierta" inserta en "La Gaceta Regional" del 30 de Enero retro-prospectivo que acaba de leer también en EL ADELANTO del 31, para desvirtuar los inconvenciones razonamientos expuestos en mi susodicho artículo y que después, como antes de su carta, quedan en pie todos ellos.

Porque el hecho de que otros Ayuntamientos de la provincia en igual caso sostengan idéntico criterio, comprenderá usted que no lo acepto como fundamento de derecho o lógica razón que justifique sus pretendidos propósitos; lo aceptaré como razón del por qué sí, y lo único que en todo caso viene a demostrar es que no es solamente el Ayuntamiento de Cantalapiedra el que pretende imponer la ley del más fuerte o aquello otro de que por pedir... nada se ha perdido.

Si como usted dice en su carta, el Ayuntamiento que regía los destinos de Cantalapiedra en la época de iniciarse las gestiones de ir al concurso, creía que dicho camino le perjudicaba y por ello se oponía a su construcción, mal puede ahora cuando se ha concedido a este Ayuntamiento la subvención para construirlo, pretender participar en ella.

Sería tanto, como abusivamente pensar "están siempre..." a las "maduras" y esto, ni es lógico ni muy democrático que digamos.

Dejemos a un lado eso del perjuicio que a Cantalapiedra pudiera causar el camino, ya que me parece que usted no comparte esa opinión, que implica una serie de equívocos; afirmación esta mía que está demostrada y avalada por esa carta que usted indica mandó a Tarazona participando se iban a conceder subvenciones para remediar el paro obrero, y por la asistencia y el apoyo que a la comisión prestara y su recomendación con todo interés para que la subvención fuese concedida.

Actitud digna de todo encomio, que aquí se le agradece profundamente y cuyo agradecimiento, en particular el mío, muy sincero, he de reiterarle en esta carta; porque suponía entonces y aún hoy sigo suponiendo, a pesar de que las circunstancias actuales se empeñan en demostrar lo contrario, que todo ese apoyo, ese interés porque fuera concedida la subvención a este Ayuntamiento lo puso a contribución noble y desinteresadamente y tan sólo por favorecer al pueblo de Tarazona.

Y sigo obedeciendo a esta creencia, pese a su conducta actual en pugna con ella, ya que persiste en justificarla con ese razonamiento de que una subvención de la naturaleza de la concedida, no podía otorgarse a un pueblo de censo obrero como el de Tarazona, y con algo de ironía añado que no cree sean muchas las familias necesitadas, echando mano del recurso de que no se ha hecho uso por el Ayuntamiento de la décima de contribución.

Porque creo conocer a usted, amigo Igea, y porque comprendo además a cuánto obligan los cargos, entiendo que no siente lo que dice.

Aparte de que no podrá probarme que para la concesión de la subvención se hayan podido tener en cuenta en el censo obrero de Cantalapiedra ni de ningún otro

pueblo sino únicamente el de Tarazona, debe conocer además, que seguramente por ser tantas las familias necesitadas (con los dedos de las manos pudieran contarse las que no lo son) el Ayuntamiento no debe haber pretendido echar una carga más sobre estos vecinos.

Demasiado sabe o debe saber mi buen amigo, que aquí no se conocen esos grandes rentistas y extraordinarios capitales que en Cantalapiedra existen en buen número, capaces de por sí y sin gran menoscabo, de poder resolver todo problema de paro obrero.

Sabe también, o debe saber, que este ha sido un pueblo, quizá el más castigado por los pedriscos, que han ido hundiéndose en la ruina y en la miseria la mayor parte de los hogares de estos modestos labradores tan necesitados de ayuda como los mismos obreros.

Quince años llevo conviviendo con ellos y he presenciado los horrores de ocho pedriscos de más o menos intensidad, casi siempre de más, el último de los cuales, no muy lejano, sus pérdidas se aproximaron según la evaluación practicada por la Sección Agronómica Provincial, a la enorme cifra de cuatrocientas mil pesetas, sin haber percibido un sólo céntimo de indemnización.

El señor Igea es agricultor y yo desearía que me dijera sinceramente si con todas estas calamidades es posible se desenvuelva la vida del modesto agricultor, como lo son la casi totalidad de los de esta villa, no ya nominalmente, más aún si no es milagroso que existan como tales agricultores.

Y yo pudiera decirle como se está obrando el milagro de su existencia.

Por lo demás, yo he de agradecerle al amigo Igea, y conmigo todas las personas sensatas, que continúe ejerciendo su valioso influjo por evitar con la mayor eficacia, un encuentro entre los dos pueblos, poniendo a contribución todo nuestro esfuerzo por limar asperezas y suavizar actitudes, que en pleno antagonismo no conducen a nada bueno.

Empiece su valiosa influencia, hipotéque cuanto vale en conseguir para Cantalapiedra todas cuantas mejoras sean posibles, de las que no hemos de oponernos, sino al contrario, sentiremos, como hemos sentido con las que ha conseguido, gran satisfacción y cese ya de disputar más migajas a quienes tanto lo necesitan y preferentemente le pertenecen.

Sabe que a pesar de todo queda muy suyo amigo. s. s. y buen amigo,

VIDAL DIEZ
Tarazona de Guareña, Febrero 1 de 1935.

Dr. J. Agustín Rodríguez Herrero
Médico del Dispensario Central Antituberculoso
APARATO RESPIRATORIO RAYOS X
Pozo Amarillo, 17, pral. Izqda.
Teléfono 2220

J. MORIÑIGO
De la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid. Ginecólogo del Hospital de la Santísima Trinidad
MATRIZ Y PARTOS
Corrales de Monroy, 3. De 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono 1743

MOTOCICLETAS B. S. A. La mejor y más económica. Garantizada y segura. Facilidades de pago.
CASA MINAMBRES. Solamente en Calle de Zamora, número 50, Salamanca. Teléfono 1060.

AMA DE CRIA, casada, de veintitrés años, se ofrece para criar en su casa. Para informes, en la calle de San Rafael, número 6 (Prosperidad).

PROSAS SIN TRANSCENDENCIA

MADE IN ENGLAND

La manía exclusivamente española de extrajarizar nuestras más preciadas producciones nacionales, colocándoles como un "inri" de estupidez crónica el letrero de "Made in England", con manifiesta mermá del prestigio debido al buen nombre de Palafrugell o Carrales de Morrazo, va ganando hoy día, desgraciadamente, gran número de prosélitos en el terreno de otras actividades tan alejadas del prosaico mercantilismo como la medicina.

Entendámonos: claro está que los médicos no han llegado todavía al "Made in Germany", porque, por ahora, forzosamente han de fabricarse en las españolísticas Facultades de San Carlos, Fonseca, etc., y en eso no cabe falsificación. No se admiten en nuestro mercado esos productos extranjeros si no es sometiéndolos a ciertas "triquiñuelas" que complican bastante el asunto y lo encarecen considerablemente. Pero, en ese afán de atravesar las fronteras para mejorar lo que de puro bueno ya no admite mejora o lo que por mucho que viaje siempre será alcornoque, han dado algunos jóvenes galenos con el procedimiento ideal para sustituir el marchamo falsificado de los paños ingleses fabricados en Tarrasa y del vermouth de Torino confeccionado en Málaga. Me refiero a esos anuncios rimbombantes y un poco cursis que vemos con frecuencia en los periódicos de provincias: "Doctor X. Especialista en enfermedades del músculo externo - cleido - mastoideo. Exayudante del doctor Kufflvs de Koenisbustehausen; ex-Alumno interno del Sanatorio de Carlottenburgo, dirigido por el doctor Von Panghowy, etcétera, etc.

Y los múltiples doctores X se quedan tan satisfechos y orondos, creyendo que los enfermos acudirán a ellos como las moscas a la miel o los mosquitos a la luz, cegados por el brillo que puede dar un viaje al extranjero "seis meses entre ida y vuelta" y la profusión de consonantes en los nombres de tan popularísimos profesores de la ciencia médica, Kufflvs y Von Panghowy.

A veces ocurre que tales sabios doctores existen—conste, en honor de la verdad, que los nombrados anteriormente son hijos de mi clara y despejada imaginación—pero existen exactamente igual que puede existir el doctor Gutiérrez, de Cuenca, o el doctor Martínez, de Alcalá de

Guadaira, y quién sabe si tan inteligentes y onónimos para el vulgar enfermo como esas eminencias de la Ciencia de Hipócrates que nuestra juventud va a descubrir más allá de las fronteras, sin tener en cuenta que para padecer unas humildísimas fiebres palúdicas o una bibliografía de la Medicina!

Yo, que soy muy desconfiado, como buen gallego, no he podido tragar nunca esos nombres con tanta W y F, y tengo el presentimiento de que tales personas existen tan sólo en la imaginación de algunos humoristas, como las hadas, las brujas, las sirenas y el partido reformista de don Melquiades.

¿Por qué, si no, son tan pocos los jóvenes galenos que presumen de haber sido ayudantes de los don Santiago Ramón y Cajal, del doctor Lafora y de otros tantos "pobres sabios" que no han tenido la suerte de haber nacido más allá de los Pirineos.

ANTONIO GOY DIAZ
(Prohibida la reproducción).

Los productos españoles
OZOLIN Y OZOLINA
EVITAN en invierno y CURAN, después de presentadas, todas las enfermedades de los FRUTALES, CEPAS y HORTALIZAS y de los GANADOS Y AVES, sin distinción. Consumirlos, es ganar y hacer patria.

SE DESEAN AGENTES CON BUENA COMISION Informes y detalles: Don Jesús Labajo y Alonso Abogado y Agricultor TORO (ZAMORA)

REPARACIONES AUTO-ELECTRICAS.—Reparación de baterías, acumuladores, inducidos de dinamos, motores, magnetos y bobinas delco; garantía en buenos aislamientos base de duración de todo aparato eléctrico. Casa Minambres, San Pablo, 23, frente a la calle Palompos. 6-a-3

VENTA DE MAQUINARIA USA-DA PROCEDENTE DE CAMBIOS. Gran ocasión en Bombas Centrifugas, Trituradores, Motores a Gasolina, Desgranadora de maíz, Grupo Moto-Bomba de 3 HP. Toda la maquinaria ha sido reparada y se encuentra en perfectas condiciones de marcha. CASA MINAMBRES, taller, exposición y ventas, sólo Zamora, número 50. Teléfono 1060. Sa.lamanca. 8-a-6

Sarna, Roña
Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

De Parada de Rubiales

La fiesta de San Blas

Con gran animación y alegría, no obstante las bajas temperaturas registradas en toda la comarca de la Armuña, que es de algunos grados bajo cero, se ha celebrado la tradicional fiesta en honor a San Blas, que ha resultado sencillamente brillante y con gran concurrencia de forasteros de los próximos pueblos.

No bien estábamos a últimos del mes de Enero, cuando empieza a circular el rumor de que muchos jóvenes de esta localidad aficionados a las representaciones escénicas, nos tienen preparada la sorpresa de la puesta en escena del drama titulado "Pan de piedra" y del bonito sainete titulado "Arca que te di palo que te endiño".

Llega el día 2 y el rum-rum se convierte en realidad, y aquí tienen a todo un pueblo reunido bajo un techo, a oír en un drama a sus propios hijos y aplaudirles con entusiasmo.

Quitada esa parte que como natural que soy me corresponde, la obra, francamente, resultó admirable, y dando la sensación de ser ya personas dedicadas al teatro y no visionas.

Al director de la obra mi enhorabuena, así como a los actores, puesto que han puesto todo cuartito que ha sido posible.

En el orden eclesiástico, la fundación ha adquirido un carácter excepcional, desde el día anterior, en que se celebraron vísperas en honor del Santo.

En la mañana de este día nos despertamos alegres y contentos al oír las primeras notas de un bonito pasodoble y el alegre repicotear de las campanas, que marchan a un mismo compás, que nos vienen anunciando un feliz día.

Son las diez de la mañana del día 3, se sienten los toques y repiques de las campanas anunciándonos la magnificencia del acto que se va a celebrar. Gran número de fieles empiezan a desfilar en dirección del templo con objeto de oír el santo sacrificio de la misa. Los mayordomos, acompañados de la banda de viento, de esta localidad, se dirigen a la casa del teniente párroco con objeto de acompañarle al templo, donde momentos después empezó a verificarse el santo sacrificio de la misa, por el muy ilustre y culto sacerdote don Arturo Martín, siervo oficiado por el culto sacristán don Roque Fernández, que dirige a un grupo de jóvenes, que con él constituyeron un animadísimo coro. Durante la misa ocupó la sagrada cátedra el muy reverendo y virtuoso sacerdote señor Martín, que, quien con léxico sencillo, fácil y elocuente (propio del culto sacerdote) y en armonía con la cultura de sus feligres, cautivó la atención de éstos, que llenaban el templo, contando la vida gloriosa de este Santo, en una pieza oratoria, digna, por su contenido y forma, de estas solemnidades. Terminado el acto de la misa se procedió a la bendición de los objetos que están colocados ante la imagen, para que tengan la gracia concedida por este Santo. A continuación se organizó una nutrida procesión, durante la cual

DE CIUDAD RODRIGO

Las fiestas de Carnaval.—Se prepara un excelente cartel, tanto en toreros como en ganado

A pesar de que aún no se ha confeccionado el programa de festejos para las típicas y populares fiestas de Carnaval mirobrigense, hemos visitado al alcalde, don Juan del Valle, y al teniente de alcalde, don Eugenio Pérez, a fin de que nos informasen de los trabajos realizados por la comisión de festejos, cuyos señores nos manifestaron su gran deseo de que las fiestas resulten con el mayor esplendor posible, y más aún este año que el Carnaval tiene lugar en los primeros días de Marzo.

Referente a los toreros que han de tomar parte, hasta ahora el que puede asegurarse que tomará parte es Luis Díaz "Madriñeto", que tomará la alternativa pocos días después en Barcelona.

Ha solicitado la comisión el concurso de los hermanos Bienvenida, que durante varios años han actuado en esta plaza, los cuales aún no han contestado.

También están en comunicación para que tome parte en las corridas una señorita torera, muy conocida por su brillante actuación en varias plazas, esperando llegue a ser un hecho.

Además parece ser también torrearán los afamados diestros Carnicerito de Méjico, Valencia II y "El Indio".

Existen además otros ofrecimientos de reputados astros del toreo, pudiendo asegurar que resultará formidable el programa de toreros.

El ganado

Referente al ganado, es verdadero empeño del popular ganadero de ésta, don José Martín González, presentar toros bravos, nobles y de peso, a fin de lucirse, por ser la primera vez que se mete en estos menesteres, estando seguros que cosechará aplausos.

Comparsas

Con el nombre "Agrupación Cultural Musical" se ha organizado una merienda que los días de Carnaval desfilará por nuestra ciudad, con un programa tan selecto y es-cogido, que llamará la atención.

Compañía teatral

Como complemento del gran programa que se está preparando para las próximas fiestas, la empresa "Fanse", del Teatro Nuevo, ha querido contribuir al mayor esplendor de las mismas, contratando una excelente y notable compañía de comedias, que con éxito brillante está actuando en Barcelona y Zaragoza, o sea la compañía Barro-Galache, cuyo debut y programa publicaremos.

Carrozas

Se proyecta también la confección de originales carrozas por grupos de jóvenes de ambos sexos, que tomarán parte en el concurso organizado por el Ayuntamiento.

Suscripción para socorrer a las familias de obreros necesitados

Suma anterior, 7.662,44 pesetas; señora marquesa de Cartago, 250; don Alonzo Sánchez Conde, 15; don Joaquín Aparicio, 10; don José María Blanco, 6; doña Dolores Méndez, 10; doña Teresa de Vicente, viuda de Bulez, 10; don Cándido Ledesma, 3. Total, pesetas 7.966,44.

S. VEGAS ARRANZ

AUXILIARES DE MARRUECOS

69 plazas con 4.000 pesetas. Instancias hasta el 20 de Febrero. No se exige título. Edición oficial del programa. PREPARACION, 30 pesetas mes. "CONTESTACIONES REUS", 20 pesetas. ACADEMIA "EDITORIAL REUS". Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 6. Apartado 12.250. Madrid.

APRENDIZAJE MECANOGRÁFICO

Competente profesorado Amplios locales Academia Winda Rúa, 16 y 18

INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR MERCEDES ELECTRA

La más rápida. 20 copias a la vez

Mercedes Expres, número 6 con TABULADOR AUTOMÁTICO y FAVORIT, últimos modelos

MERCEDES PORTÁTIL

Calculadoras "LIPSIA", sumadoras y para todas las operaciones

:: Pídanlas a prueba al Representante general para España ::

OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32. - MADRID

DE CIUDAD RODRIGO

Las fiestas de Carnaval.—Se prepara un excelente cartel, tanto en toreros como en ganado

A pesar de que aún no se ha confeccionado el programa de festejos para las típicas y populares fiestas de Carnaval mirobrigense, hemos visitado al alcalde, don Juan del Valle, y al teniente de alcalde, don Eugenio Pérez, a fin de que nos informasen de los trabajos realizados por la comisión de festejos, cuyos señores nos manifestaron su gran deseo de que las fiestas resulten con el mayor esplendor posible, y más aún este año que el Carnaval tiene lugar en los primeros días de Marzo.

Referente a los toreros que han de tomar parte, hasta ahora el que puede asegurarse que tomará parte es Luis Díaz "Madriñeto", que tomará la alternativa pocos días después en Barcelona.

Ha solicitado la comisión el concurso de los hermanos Bienvenida, que durante varios años han actuado en esta plaza, los cuales aún no han contestado.

También están en comunicación para que tome parte en las corridas una señorita torera, muy conocida por su brillante actuación en varias plazas, esperando llegue a ser un hecho.

Además parece ser también torrearán los afamados diestros Carnicerito de Méjico, Valencia II y "El Indio".

El ganado

Referente al ganado, es verdadero empeño del popular ganadero de ésta, don José Martín González, presentar toros bravos, nobles y de peso, a fin de lucirse, por ser la primera vez que se mete en estos menesteres, estando seguros que cosechará aplausos.

Comparsas

Con el nombre "Agrupación Cultural Musical" se ha organizado una merienda que los días de Carnaval desfilará por nuestra ciudad, con un programa tan selecto y es-cogido, que llamará la atención.

Compañía teatral

Como complemento del gran programa que se está preparando para las próximas fiestas, la empresa "Fanse", del Teatro Nuevo, ha querido contribuir al mayor esplendor de las mismas, contratando una excelente y notable compañía de comedias, que con éxito brillante está actuando en Barcelona y Zaragoza, o sea la compañía Barro-Galache, cuyo debut y programa publicaremos.

Carrozas

Se proyecta también la confección de originales carrozas por grupos de jóvenes de ambos sexos, que tomarán parte en el concurso organizado por el Ayuntamiento.

Suscripción para socorrer a las familias de obreros necesitados

Suma anterior, 7.662,44 pesetas; señora marquesa de Cartago, 250; don Alonzo Sánchez Conde, 15; don Joaquín Aparicio, 10; don José María Blanco, 6; doña Dolores Méndez, 10; doña Teresa de Vicente, viuda de Bulez, 10; don Cándido Ledesma, 3. Total, pesetas 7.966,44.

S. VEGAS ARRANZ

AUXILIARES DE MARRUECOS

69 plazas con 4.000 pesetas. Instancias hasta el 20 de Febrero. No se exige título. Edición oficial del programa. PREPARACION, 30 pesetas mes. "CONTESTACIONES REUS", 20 pesetas. ACADEMIA "EDITORIAL REUS". Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 6. Apartado 12.250. Madrid.

APRENDIZAJE MECANOGRÁFICO

Competente profesorado Amplios locales Academia Winda Rúa, 16 y 18

INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR MERCEDES ELECTRA

La más rápida. 20 copias a la vez

Mercedes Expres, número 6 con TABULADOR AUTOMÁTICO y FAVORIT, últimos modelos

MERCEDES PORTÁTIL

Calculadoras "LIPSIA", sumadoras y para todas las operaciones

:: Pídanlas a prueba al Representante general para España ::

OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32. - MADRID

ENFERMEADES NERVIOSAS Y MENTALES DOCTOR A. DOMINGUEZ BORREGUERO Director por oposición del Manicomio Provincial Consulta a las 11 y a las 4.-CORRALES DE MONROY, 3.-Teléfono 20-28

NUEVO HOTEL-RESTAURANT NOVELTY Plaza Mayor, 47 - Teléfono 2100

CODIGO DE LA CIRCULACION
SE VENDE EN LA Librería Núñez, Rúa, 25

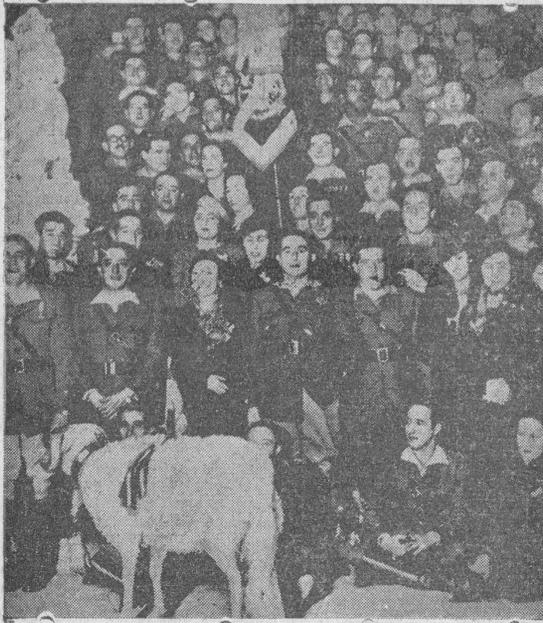
LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 694 o 800 mb. 12 h. Máxima, -7 o Seco.
7.2. Húmedo, 36. Viento, E.—fuera, o, Cle o.
algo nublado, tiempo, variable Lluvia de aye. o o

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DÍA DE MAÑANA
Sol: 7.19; pas. mer. 12.29; pón. 17.37.
Luna: pas. mer. 15.33.
C. creciente: el día 10.
EBRERO 7 Jueves
Stos. Romualdo, abad. Angélico y Moisés, obs.; Ricardo, rey, y Juliana, viuda.

Homenaje a las fuerzas del Tercio, en Oviedo



En la Diputación provincial de Oviedo se ha rendido a las fuerzas del Tercio un homenaje, organizado por distinguidas señoras ovetenses. Con los legionarios, aparece también su mascota

Divulgaciones cinegéticas

El libro que no estaba escrito

Este volumen que acabamos de desgastar—estudiándolo—es un libro que no se había escrito aún, cosa rara en nuestros tiempos cuando casi todos los temas van exhibiendo en su frontispicio el tranviario literario del "completo".

Se trata de una interesantísima materia: la caza. En él, su autor ha sabido enfocar la cuestión de una manera acabadamente objetiva, respondiendo en un todo a esos postulados que quieren ser: su mismo título: "La Caza. Su presente, su pasado y su futuro. Apuntes para un código de caza español".

Materia ésta, al parecer tan simple, no puede ser tratada con acierto si el que la realiza no posee los conocimientos indispensables unidos a un gran amor por cuantas cuestiones estén relacionadas con nuestra legislación. Como estas condiciones se dan por entero en el autor—Diego Atción García—de ahí la aserción que al principio hacemos:

El autor pretende divulgar con la intensidad que la caza requiere, un acoplamiento perfectísimo de las teorías venatorias y las adapta a un método comprensible, remitiendo en capítulos distintos las partes que comprende el íntegro ejercicio de la caza, desde el punto en que se tome por deporte o por necesidad.

El acumulamiento minucioso de datos ha formado un compendio demasiado profuso que hacen del libro una serie de teorías susceptibles a la repetición de conceptos, pero nosotros vemos en esa profusidad de consideraciones un ritmo que el autor adopta para encontrar la integridad total de juicios que hagan de su obra una condensación de artículos jurídicos por los que todas las partes afectadas al arte cinegético hayan de regirse y formar sus estatutos.

El texto comprende toda la gama que el arte que nos ocupa y muestra en ello una meticulosidad plausible y un concienzudo trabajo de atildamiento y metodización legislativa, que ponen de relieve su profundo conocimiento en la materia que estudia, haciendo del libro un verdadero código, que es al cabo, el fin perseguido por el autor.

No lleva este libro en su contenido adornos ribeteados ni perfiles de colorines, sino una prosa fácil y sujeta estrictamente al método expositivo que el austero carácter de su finalidad dicta. Estando apoyado el fondo de "La Caza", su presente, su pasado y su futuro", en el sendero firme de las disposiciones oficiales y grabado con el mismo cincel el resto de su

editamento textual, ha de mostrar a través de sus páginas la ecuánime cordialidad que es norma de legisladores.

Encontramos el mérito intrínseco del volumen en su catalogación de preceptos, conducentes en beneficio directo de la cinegética, expresados con la máxima sencillez aún dentro de la profundidad mística donde se asienta su base.

La precisión sistemática de juicios y el espíritu investigador y preclaro del escritor, se transparentan en visos palpables al estudiar a fondo la obra desde todos sus aspectos. El capítulo "Asociaciones", que es uno de los más interesantes, es por sí sólo bastante para dejar en un pedestal firme la cultura e inteligencia que en venatoria técnica y profesional posee Aunión García.

Besándonos en el escaso atendimiento que se le dispensa en España a la cinegética, que es una fuente de riqueza de muy satisfactorios resultados, entendemos que estos apuntes para un nuevo código de caza español, son el más fiel reflejo de una doctrina jurídica que todo aficionado debe conocer para su categórica importancia y por su carencia de ambages sintácticas.

Compenetrándonos con el libro llegamos a comprender el fundamento funcional de la caza, a cuyo incremento y multiplicación se le otorga cierta negligencia: contra ese abandono y en favor de los múltiples problemas que al ramo atañen, surge "La Caza", su presente, su pasado y su futuro", que será la guía por donde se regirán los que formen del arte venatorio una asociación colectiva que restituya los desaparecidos cauces de la cacería profesional.

Sobre todo, la obra de Aunión García, merece ese aplauso que toda obra nueva, útil y necesaria, que viene a ocupar un hueco que se ha hallado vacío muchos años, centurias tal vez...

CARLOS RIVERA GOMEZ
(Prohibida la reproducción).

MOLINERÍA MODERNA. — La CASA ANEGON tiene en existencia toda clase de maquinaria para la industria harinera: consulte precios y se convencerá. Calle del Conde don Ramón, número 8 (Barrio Garrido), Salamanca.

DOCTOR
Miguel Becerro
Matriz y Partos
Espoz y Mina, núm. 2 (entr. suelo) : Horas de consulta De ONOB a DOS
Teléfono 1285

BANCO COCA

JULIAN COCA GASCON, S. A.
CASA FUNDADA EN 1893

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORALES. — PRÁCTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Salamanca y Guijuelo

DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33
(EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

LA FIESTA DE TOROS POR DENTRO Y POR FUERA

CHARLAS TAURINAS DE INVIERNO

Don Ernesto Blanco, vende su ganadería. — El nuevo propietario. — Toreros y toreritos que pueblan Novelty. — La vuelta al toro de Juan Luis de la Rosa y de Paco Madrid. — Otra vez el pleito. — Al margen de un artículo de Don Quijote

Mi amigo, el taurino que durante el pasado verano me proporcionaba aquellas charlas de cosas de dentro y de fuera del cotarro tauromacúico, tomó ayer a mi mesa del café, y me dijo:

—¿Charlamos un poco de toros y de toreros?

—De lo que usted quiera, aunque me temo que vamos a terminar hablando del pleito famoso.

—¿Y por qué no?

—Tiene usted razón, porque quieren unos o no quieren otros, la actualidad taurina gira todavía y girará durante más tiempo en torno de ese problema.

—Pero ahora, es preferible que hablemos de cosas de Salamanca...

—¡Encantado!

—¿Sabe usted la noticia "bomba"?

—¿Caracoles! A ver si explota.

—No tenga cuidado.

—¿Qué noticia es esa?

—Que uno de los ganaderos más prestigiosos de Salamanca y de mejor ganadería, ha dejado de serlo.

—¿Quién?

—Don Ernesto Blanco.

—¿Qué dice usted?

—Lo que oye. Don Ernesto ha vendido su ganadería de Parladé; es decir: el "sector" de esta vacada que poseía, y que, como usted sabe era la cuarta parte de la famosa ganadería, que fué así repartida: una parte, don Ernesto; otra, su hijo don Manuel; la tercera, don Leopoldo L. de Clairac, y la cuarta, los señores Samuel Hermanos, de Peñascosa (Abacete).

—¿Y quién es el comprador?

—Don Heracleo Carreño, de Tabera, que se dedicaba a criar y vender ganado de media casta.

—¿Número de cabezas? ¿Precio?

—De eso no sé, por ahora, nada. Lo único cierto es que don Ernesto vendió sus toros y sus vacas y que en Castro-Enriquez no queda más ganadería que la de Manolo Blanco Domínguez. Ya hacía tiempo que el señor Blanco quería deshacerse de su ganado de lidia. No tiene "temperamento" para ganadero de la fiesta brava, tal y como está hoy la fiesta. Tiene un concepto del toro de lidia, cuyo concepto parece que ochoa con el que sustentan los coletudos. Y, por otra parte, no gusta de los modos y de los procedimientos que hay que emplear para echar fuera las camadas.

—Exacto. Conozco al señor Blanco y sé como piensa de todas estas cosas. Además, la ganadería no es ningún grande negocio, en contra de lo que creen las gentes. Y tal como hoy están valorizados los piensos, las fincas, las carnes, etcétera, crea usted que se necesita tener mucha afición y cierto espíritu de sacrificio para contrarrestar los sinsabores y las pérdidas que deja negocio semejante.

—¿Y qué más me cuenta usted?

—De "tauramaquia" local por cosa ya. Que el campo charro se ve animado de coletudos y que en la actualidad se encuentran aquí Madrileño, Cimajeda, Martín Bilbao, José Luis La Cal, El Chico de la Botica, Práxedes Montero, como novilleros conocidos, y alguno como el primero camino del "doctorado". Y en torno de estos, se ve también por el campo charro a Juanito Alija, de Coruña; Carlos Yunta, de Madrid; Segundo Arana, de Bilbao; Manolo Ramos, José María Nieto y Benito Figueroa de la Rosa.

—Pero ¿es usted el encargado de "hacer el padrón" de todos los coletudos que "caen" por estas tierras?

—Es que los veo por el campo, y luego aquí, en el café, y me pica la curiosidad por saber quiénes son y apunto sus nombres en este cuadernito.

—¿A que no sabe usted otra noticia que va a causar su poquito de curiosidad?—digo yo, ahora, a mi amigo.

—¿A qué se refiere usted?

—Se acuerda de mi "compadrito" Juan Luis?

—¡Ah, sí, Juan Luis de la Rosa?

—El mismo que viste, come y calza en Venezuela. Es decir: ahora come en el barco. El hombre, después de yo no sé los años que hace que se fué al delicioso país de Juan Vicente Gómez, ha decidido volver a España, pero volver... para torrear. ¡Figúrese! Viene acompañado de José Pastor, otro que dejó los toros y vuelve

a ellos. ¿Qué irá a hacer la pareja? Y por si esto fuera poco, jagárese usted bien!, ha decidido volver al toro nada menos que ¡Paco Madrid!—parece que fué ayer cuando toró en Tejares—, y el día 24 del actual, hará su presentación, creo que en Málaga, su pueblo, con Manolo y Pepe Bienvenida y Victoriano de la Serena, con toros de Antonio Pérez-Taberner.

Encendemos el indispensable inevitable cigarrillo de todas las conversaciones, y mi amigo me pregunta:

—Bueno, y ahora, ¿qué me dice usted del pleito de los ganaderos?

Verdaderamente que la pregunta no es para contestada así, de momento, después de todo lo que llevo escrito de este asunto, y de lo que se sigue diciendo y publicando en los periódicos. Pero mi amigo, quiere saber, acaso, lo que yo no he escrito todavía, porque lo que he publicado lo conoce, y no hay más remedio que complacerle.

—Del pleito de los ganaderos, querido amigo, sería mejor no volver a escribir ni a hablar nada, en la seguridad de que entonces se arreglaría.

—¡Ah!, ¿usted lo cree así?

—Es muy posible. Cuanto más se escriba de él, más se envenenará. ¡Se está publicando cada defensa de la parte contraria a la Unión, que crea usted que apena el ánimo! Parece mentira que plumas bien despiertas, arranquen para sus críticas acervas contra la Unión, de la situación actual en que está el problema; es decir: de la negativa de la Unión—siempre en su derecho—de no vender toros a determinados señores, y menos para lidiarlos determinado torero. Para que usted se dé idea de cómo razonan y argumentan los que dicen que la Unión es "dictatorial", y otra porción de cosas, lea usted estos párrafos, que escribe mi amigo López Quijano, un escritor inteligente, un buen aficionado, que goza del prestigio de su firma. Y su firma es: "Don Quijote". Pues bien; "Don Quijote" escribe, entre otras cosas, en "Ciudad", la notable revista madrileña:

"Vale la pena de detenerse a considerar la calidad de los enemigos que la Unión se está creando..."

El mejor torero de estos tiempos, ¿quién es? Belmonte, ¿no?

LA MOJA FEMENINA



Hegante abrigo tres cuartas, de piel Br-sua negro, gorro de la misma piel y falda escocesa. La cartera y los zapatos son de charol, negros también

Contra él está precisamente la Unión.

La mejor ganadería, por su historia y por su ablenque; por su casta y por la bravura de antes y de ahora de sus toros, ¿cuál es? La de Murube, ¿no? Fuera está de la Unión, y la Unión frente a ella.

El mejor empresario, el de más prestigio, el de mayor solvencia y el de más capacidad en su calidad de aficionado, ¿quién es? Eduardo Pagés, ¿no? Frente de él contra él, irreductible e inexorablemente está la Unión.

La plaza más importante del mundo, ¿cuál es? La de Madrid. Pues con la plaza de Madrid va la cosa: con ella es el pleito...

¿Ahí tiene usted con qué facilidad se le echa el "muerto" a la Unión.

¿No sería mejor para el lector y para todos, que antes de lanzar las afirmaciones anteriores, el escritor se tomase la molestia de explicarnos por qué la Unión adoptó estas resoluciones contra Belmonte, contra doña Carmen de Federico, contra Pagés y contra la Plaza de Madrid? ¿Pero es que cabe en ninguna cabeza, por deteriorada que esté, el hecho de que la Unión se "ha creado" esos enemigos por el gusto y el placer de crearlos?

¿Puede creer nadie que sin motivo que lo justifique, la Unión se ponga enfrente de tan respetables y valiosos elementos de la fiesta? Porque, ¿no han sido Belmonte y Pagés con los demás elementos que desde un principio les acompañan, los que se pusieron enfrente de la Unión y los que fueron a destruirla? Esos enemigos no se los ha creado la Unión. "Le han salido" a la Unión. Y la Unión no hace más que defenderse.

La Unión sigue su camino. Que los demás sigan el suyo. A nadie como a la Unión puede convenirle que se vayan de ella muchos de los que se han ido y quizá alguno más. Y así en la Unión quedará lo selecto, lo prestigioso, lo que no puede ni debe faltar, en ninguna feria: Concha y Sierra, Pablo Romero, Miura, Guadalets, Conde de la Corte, Villamarta, hermanos Pérez-Taberner, Julián Fernández, To-var, E. Hernández, Aleas, Rincón, Saltijo, Santa Coloma, Albayda, Blanco, A. Fernández y otra porción de vacadas que fueron siempre, con la de Murube, lo mejor de la ganadería brava española. Y luego a ver qué hace el señor Pagés con el resto, con todo eso que ahora se ha echado encima, bueno, superior y medianero. Todo lo que se quiera. Pero a ver si da gusto a todos. Y a ver si lidia algún toro que antes no perteneciera a la Unión.

Por otra parte, la Unión no quiere que no se lidien más toros que los suyos. Eso no lo pretende ni lo puede pretender nadie. Lo que no quiere es lidiarlos con los de don Fulano y don Zutano, que fueron de la Unión y que haciendo caso omiso de los compromisos adquiridos se fueron de ella. Lo que no quiere es que los lidie Belmonte, ni los compre Pagés, los dos que inventaron el pleito y fueron contra la Unión.

Y para terminar, mi amigo, vea usted lo que dice "Don Quijote":

"Y así tenemos concretamente que la Unión está enfrente de la plaza de Madrid, y de Madrid, y de Pagés, y de Belmonte, y de doña Carmen de Federico (Murube), elementos todos de máxima importancia en la vida taurina. ¿No es ello, por sí solo, indicio suficiente de que no le asiste la razón?"

No hay más que volver del revés el argumento, para ver la importancia de la posición que adopta la Unión, ante tales fuerzas. Porque precisamente, todo eso que se dice, el hecho de estar la Unión enfrente de elementos tan valiosos, puede significar todo lo contrario: tener razón y sobrada. Si no la tuviera, la Unión se hubiese cuidado mucho de evitar la lucha entablada con esos elementos de "máxima importancia en la vida taurina". Pero cuando uno se ve combatido, para destruirse, se revuelve y se rebela aun contra los que más pudo estimar, por su calidad y por su importancia. Y esto es, en último término lo que hace a la Unión: utilizar el sagrado derecho de la defensa combatiendo a sus enemigos, por bajos o por altos que estén.

EL TIMBALERO

SE VENDEN vigas de negrillo, sueltas y en paradas. Informará, Enrique Gómez, calle Eloy Bullón, 56, Salamanca.

El entierro del señor Mello Barreto, en Lisboa



Presidencia del duelo en el entierro del que fué embajador de Portugal en España señor Mello Barreto. En la foto aparecen el ministro de Estado portugués, señor Caeiro da Matta, el ministro de España, señor Ramirez Montesinos, y los jefes de Protocolo

«El Adelanto» en Barcelona

NO, NO; ¡QUE NO LO TRAIGAN!

Cuando, merced a su insignificancia, había penetrado en las regiones del olvido la figura antipática del José Decás, vuelve a actualizarla su detención preventiva, en Francia, a las resultas del proceso de extradición incoado contra el que fué consejero de la Generalidad catalana.

Yo tengo la esperanza (que se afirma después del debate de la otra tarde en la Cámara francesa, con el discurso "asiliata" de León Blum), de que la extradición no será concedida. Porque podré enfocarlo de un modo extraño las cuestiones, pero a mí me parece, de verdad de verdad que desde el punto de vista patriótico, el Gobierno español debió proceder, en este desagradable asunto, precisamente al contrario de como ha procedido.

Ante Decás (y, para no seguir personificando: ante lo que Decás significa), no hay que pedir la extradición, sino, al revés: prohibir la entrada en España, el regreso a la patria.

Pero —¡entiéndase!— nada de negar la nacionalidad, nada de exonerar; nada, en fin, de solemnidad. Con los autores de determinados hechos, es lo mejor no darles importancia, ni mediante la degradación. Son tan pequeños, que el castigo moral desproporcionado a su mezquindad espiritual, les prestaría apariencia de grandeza; y es prudente dejarlos en su ridícula pequeñez.

Que no vengan, no; que no los traigan. Bien se están fuera de España. Y tanto mejor si se unieran a ellos los que de su calaña quedan por aquí.

Pues que, ¿van a venir para que se les haga el honor de ser juzgados por elevados Tribunales? ¿Van a venir para poner en movimiento las demás altas entidades juzgadoras del país? ¡Bastante vergüenza fué ya la pasada, cuando, durante su época de gobernantes, o de pseudogobernantes, se codeaban con los caballeros españoles, y eran recibidos con honores que ahora, al recordarlos, sonrojamos! ¡Anda por ahí cada fotografía de las reuniones, en Madrid, de la Junta de Seguridad, y de las visitas al señor Samper!... ¡Estaría bueno que nos trajeran

al Decás y que, para juzgarlo, tuviera que reunirse nada menos que el Tribunal de Garantías Constitucionales! No, no; déjale como está; déjale donde está. Es decir, no donde está ahora, preso, sino libre, en la aparente libertad de quien ya siempre por sus yerros, estará encadenado a los grillos de su conciencia.

Con los delincuentes de tipo rojo de Juzgado municipal, me parece a mí que nada tiene que ver el Ministro de Estado. Una patada en las posaderas—el puntapié en el trasero a que equivale el desprecio—es más eficaz que toda la organización diplomática.

Si tanto insistimos en demandar la extradición de Decás, nos exponemos a que en el extranjero, men al que huyó entre las aguas residuales, por un generalísimo de verdad, por un ex ministro de veras. Lo cual sería rendirle un honor que no merece, y deshonrar a un poquillo.

DOMINGO DE FUENMAYOR
Barcelona, Febrero, 1935.
(Reproducción reservada).

170 PLAZAS DE CUARDAS FORESTALES

Instancias hasta el 15 Febrero. Exámenes en Mayo. Programa que regalarán, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS", Preciados, 23, Madrid.

Enseñanzas Comerciales: 12 pesetas al mes
Academia Winda
Rda, 16 y 18

Dr. Vicente López Jiménez
Profesor de la Facultad de Medicina
MATRIZ Y PARTOS
Plaza del Corriño, 28
Consulta, a las 12.—Telef. 2010

Gran mitin de Falange Española de las JONS

Se celebrará el domingo 10, a las once de la mañana en el teatro Brellón

ORADORES

FRANCISCO BRAVO

Jefe provincial

ONESIMO REDONDO

Jefe provincial de Valladolid

MANUEL MATEO

Jefe de la Central obrera Nacional-Sindicalista

ALEJANDRO SALAZAR

Jefe del Sindicato Español Universitario

RAFAEL SANCHEZ MAZAS

Escritor

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

JEFE NACIONAL DEL MOVIMIENTO

Los problemas de España y el nacional-sindicalismo. ¡Laboradores, obreros, ciudadanos. al mitin! LA ENTRADA ES PÚBLICA

Los poseedores de localidades tienen derecho a ocuparlas hasta el momento de comenzar el acto, a las once en punto. Pedido de localidades: En Consuelo 20 segundo, de 7 a 9 de la noche